



CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN n.º 6812 ORDINARIA

Celebrada el jueves 13 de junio de 2024

Aprobada en la sesión n.º 6852 del jueves 7 de noviembre de 2024

TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. ORDEN DEL DÍA. Modificación	3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones n.ºs 6784 y 6789	3
3. INFORMES DE RECTORÍA.....	4
4. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	12
5. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES.....	19
6. GASTOS DE VIAJE. Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, miembro del Consejo Universitario.....	22
7. PROPUESTA DE DIRECCIÓN CU-19-2024. Pase a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes para que analice las modificaciones propuestas por la Rectoría al <i>Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica</i>	24
8. PROPUESTA DE MIEMBROS CU-7-2024. Pronunciamiento sobre el Día Mundial de la Toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato en la Vejez y el Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia hacia las Personas Adultas Mayores	26
9. DICTAMEN CAE-1-2024. Modificación al artículo 1 del <i>Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica</i>	31
10. ORDEN DEL DÍA. Modificación	36
11. VISITA. Personas funcionarias de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo y de la Oficina de Contraloría Universitaria.....	36

Acta de la **sesión n.º 6812**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con treinta minutos del día jueves trece de junio de dos mil veinticuatro en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, director, Área de Salud; Dr. Roberto Guillén Pacheco, rector *a. i.*; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Noelia Solís Maroto y Sr. Samuel Víquez Rodríguez, sector estudiantil; y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dr. Roberto Guillén Pacheco, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, da lectura al orden del día:

1. Aprobación de las actas n.ºs 6789, ordinaria, del martes 2 de abril de 2024, y n.º 6784, ordinaria, del martes 12 de marzo de 2024.
2. Informes de la Rectoría.
3. Informes de miembros.
4. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
5. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Ratificación de solicitudes de apoyo financiero de la Ph. D. Patricia Fumero Vargas.
6. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Valorar la posibilidad de modificar la redacción del artículo 1 del *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica*, a partir de lo establecido en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. (Dictamen CAE-1-2024).
7. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** *Reglamento de la Oficina de Orientación*. (Dictamen CAUCO-12-2023).
8. **Propuesta de Dirección:** Propuesta para analizar las modificaciones al *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*. (Propuesta de Dirección CU-19-2024).
9. **Propuesta de Miembro:** Pronunciamiento sobre el Día Mundial de la Toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato en la Vejez y el Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia hacia las Personas Adultas Mayores. (Propuesta de Miembros CU-7-2024).
10. Informe de Labores correspondiente al periodo 2023 de la Junta UCR. (G-JAP-059-2024).

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día, para que posterior a la solicitud de apoyo financiero de la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas se analice la Propuesta de Dirección CU-19-2024 sobre analizar las modificaciones al *Reglamento del régimen salarial a académico de la Universidad de Costa Rica* y la Propuesta de Miembros CU-7-2024 en torno al pronunciamiento sobre el Día Mundial de la Toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato en la Vejez y el Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia hacia las Personas Adultas Mayores.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que los puntos 8 y 9 necesitan analizarlos el día de hoy, de manera que solicita una modificación en el orden del día para conocerlos inmediatamente después del punto 5 correspondiente al caso de la Comisión de Docencia y Posgrado (CDP).

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Roberto Guillén Pacheco, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día, para que posterior a la solicitud de apoyo financiero de la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas se analice la Propuesta de Dirección CU-19-2024 sobre analizar las modificaciones al *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica* y la Propuesta de Miembros CU-7-2024 en torno al pronunciamiento sobre el Día Mundial de la Toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato en la Vejez y el Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia hacia las Personas Adultas Mayores.

ARTÍCULO 2

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a conocimiento del plenario las actas n.ºs 6784, ordinaria, del martes 12 de marzo de 2024, y 6789, ordinaria, del martes 2 de abril de 2024.

En discusión el acta de la sesión n.º 6789

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA somete a votación la aprobación del acta n.º 6789, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Roberto Guillén Pacheco, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión n.º 6784

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA somete a votación la aprobación del acta n.º 6784, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Roberto Guillén Pacheco, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario aprueba las actas n.ºs 6784, ordinaria, del martes 12 de marzo de 2024, y 6789, ordinaria, del martes 2 de abril de 2024, con observaciones de forma.

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoría

El señor rector *a. i.*, Dr. Roberto Guillén Pacheco, se refiere al siguiente asunto:

a) Análisis de la problemática de la quebrada Los Negritos y situación con parqueos en la Universidad de Costa Rica

EL DR. ROBERTO GUILLÉN PACHECO comenta sobre el tema del agua, por un lado, lluvias y por otro, cortes; de manera que tienen los dos extremos. Indica que ayer (12 de junio de 2024) sostuvieron una reunión con la municipalidad y la Comisión de Emergencias del cantón, para analizar la problemática de la quebrada Los Negritos, porque la situación se genera del lado oeste del puente y el Consejo Nacional de Vialidad, con quien también se reunieron, dice que es un tema de la municipalidad, que deben limpiar el cauce, que hay una alcantarilla que se reduce y genera un efecto de acumulación de agua de este lado, pero la Municipalidad dice que no es así, pero que estarán limpiando y dragando.

Informa que, según indica el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica (LanammeUCR), hay un problema de diseño de la capacidad de desfogue del agua, que se acrecienta con la cantidad de basura, lo que hace un tapón del otro lado y eso genera en la quebrada Los Negritos una serie de problemas graves, pues se está comiendo la orilla de la quebrada.

Detalla que están realizando un trabajo grande a la orilla del puente, al costado del Comedor Estudiantil, para la fibra óptica; eso lo viene realizando el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y por dicha no hubo inconvenientes con ese trabajo, pues no se lo llevó el agua; se está haciendo un trabajo grande para proteger esa área y evitar que el puente que está ahí se siga socavando.

Añade que en el resto de la quebrada Los Negritos tienen áreas en que se ha venido lavando la tierra, por dicha se había hecho un mantenimiento preventivo y se había limpiado el cauce, lo cual evitó que fuera más grave el asunto. Los trabajos que se han venido haciendo en el parqueo de la Facultad de Educación han dado resultados, se han habilitado y limpiado los dos sistemas de desagüe y no tuvieron problemas con ese parqueo por primera vez.

Menciona que se coordinó con la municipalidad el manejo del agua de una pequeña sequía que viene por el LanammeUCR, pero que genera una gran cantidad de agua que entra hacia la Facultad de Educación; ellos están trabajando en el diseño de una especie de tanque de contención de esa agua, pero el tanque quedaría dentro de las instalaciones de la Universidad de Costa Rica (UCR), de manera que le presentarán los diseños a la UCR para evaluarlos, pero creen que técnicamente es una opción que resolvería la problemática con bastante certeza de que no se generen este tipo de inundaciones.

Expresa que donde tienen mayores daños es al frente de la Escuela de Música, donde se ubica el puente, específicamente en el sector de la calle que está al frente de la recicladora; esa acera se había socavado, de hecho, toda esa área está muy socavada y con el aguacero de antenoche la basura que viene con mucha fuerza rompió la malla; entonces, se restauró la malla y se hizo un paso temporal; lo coordinaron con la municipalidad, pero hay que hacer una gran inversión ahí, porque esa área se está socavando, incluso la casa de al lado, de manera que es el área más crítica en este momento.

Señala que, además, han tenido problemas con aguas (se refiere al caso de ayer) debido a un problema del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en los tanques; por dicha ayer a las 10:00 p. m. les avisaron que ya se había arreglado la falla, pero es probable que sigan haciendo algún tipo de corte para arreglar el problema. Lo que hacen es estar monitoreando permanentemente y llevando agua a las unidades académicas y a las oficinas, por lo menos para tener los baños limpios. Hay edificios que tienen tanques de agua y no tienen problemas de abastecimiento; entonces, en ese caso se abastecen los tanques.

Resume que esas son las dos emergencias y prevén que para el fin de semana el Centro Coordinador Institucional de Operaciones (CCIO) tendrá que estar monitoreando las lluvias que se pronostica serán muy intensas, especialmente para la Sede Regional del Sur, la Sede Regional del Pacífico y parte del Recinto de Santa Cruz, áreas que se prevé estarán más afectadas; entonces, tendrán el mecanismo de seguridad pendiente de cualquier situación.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA menciona que habían quedado pendientes algunas discusiones que se llevaron a cabo el martes pasado (11 de junio de 2024) en Informes de Dirección, para que la Rectoría se pronunciara.

Informa que recibieron un oficio por parte de una persona docente en relación con el régimen salarial académico; en la tarde tendrán sesión de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP) y le solicitaron al señor rector que estuviera presente el Dr. Pedro Méndez Hernández, quien los acompañará y espera que el Dr. Roberto Guillén Pacheco también lo haga, para que en conjunto analicen la propuesta enviada por la Rectoría sobre el *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*. Ese no es el punto propiamente, es solamente una observación.

Expresa que, posteriormente, vieron una nota enviada a la Rectoría por parte del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM), mediante la cual piden la atención al oficio que habían enviado en el mes de mayo con la solicitud de la adenda elaborada en el convenio actual entre la UCR y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), para que ellos puedan prever el accionar desde esa instancia, respecto a los exámenes, tanto en la primera como en la segunda etapa de ingreso a las especialidades médicas.

Comunica que envió dos oficios a la Rectoría reforzando esta solicitud, el último fue el CU-1215-2024, y desea saber si enviaron esa información crucial y necesaria para el mejor proceder del PPEM.

Añade que el martes 11 de junio de 2024 también envió el oficio CU-1266-2024, tras analizar las observaciones y solicitudes recibidas por parte de académicos, en las que hacían hincapié en que no habían recibido una respuesta por parte de la Rectoría a lo estipulado en la R-116-2024, específicamente en el transitorio donde iban a informar el resultado del análisis de la comisión *ad hoc*, para identificar cuáles

docentes se trasladarían a la escala actual de régimen salarial académico. Señala que no se honró el plazo estipulado, que recuerda era al día 7 de junio de 2024.

Manifiesta que solicitaron el oficio propiamente al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta y ayer recibieron la resolución R-145-2024, donde se notifica de un nuevo plazo, a raíz de una petitoria de ampliación del plazo realizada por el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, coordinador de la comisión *ad hoc*, pero quisieran tener mayor detalle. Indica que pueden utilizar este espacio para informarle a los académicos que hicieron la solicitud antes del 24 de mayo de 2024 qué fue lo que pasó, pues le parece importante.

Sabe que en este momento se está a las puertas del proceso de negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y entiende que dicha negociación está transitando en un ambiente muy favorable, para que el diálogo se pueda plasmar; no obstante, existe una solicitud por parte del cuerpo estudiantil de la UCR, específicamente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) para que exista mayor horizontalidad en la comunicación.

Cree que la Br. Noelia Solís Maroto y el señor Samuel Víquez Rodríguez pueden referirse con mayor detalle a esto, pues ha habido varias solicitudes por parte de la FEUCR hacia el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta para que ellos puedan participar o por lo menos entender en qué etapa se encuentran del proceso, pero esas solicitudes no han sido atendidas y existen presiones de otros grupos estudiantiles que demandan información a la presidenta de la FEUCR y al no poder participar de estas actividades o reuniones les es difícil comunicar una respuesta mucho más concreta a las peticiones del cuerpo estudiantil.

EL DR. ROBERTO GUILLÉN PACHECO expresa que sobre los dos primeros puntos consultará ahora para conocer cómo están esas gestiones, sabe que se está trabajando fuertemente en el análisis de las solicitudes de docentes que desean trasladarse de régimen; sin embargo, es un trabajo muy laborioso, con algunas limitaciones de manejo de información, pero tal vez ahora en la tarde el Dr. Pedro Méndez Hernández tendrá más información y detalle.

Dice que, con respecto a la negociación del FEES, hasta ahora lo que ha habido es una primera convocatoria de la ministra para hacer una reunión previa, ni siquiera es la convocatoria a una negociación; no obstante, la ministra ha venido postergando esa reunión en varios momentos, que ella misma llamó “una reunión de carácter informal”, para conversar, pero se ha ido trasladando.

Informa que antes se dio esa reunión de manera imprevista, porque solo dijo que podía y que se reunieran, allí se estableció cuál sería la dinámica de la negociación. Es interesante la propuesta del Gobierno, pues quiere llevarla en paz, pareciera que hay interés de que esta negociación sea más fluida y con menos reuniones, pues ellos plantean cinco sesiones de trabajo y un cronograma. Hasta el martes 11 de junio de 2024 los rectores conocieron la propuesta del Gobierno de cómo encausar esto; ahora los rectores tendrán una reunión, para analizar una estrategia, una vez esté definida (precisamente este martes trabajarán eso) convocarán a las personas estudiantes.

Entiende que se había programado una reunión para el viernes 14 de junio de 2024, pero todavía no hay una conversación entre los rectores para definir estrategias comunes e ir incorporando a las personas estudiantes, lo cual estima necesario; obviamente, la única federación que se convocó por parte de la ministra fue la del Instituto Tecnológico Costarricense, porque le corresponde estar en la mesa de negociación; es decir, ella convocó solo a los participantes de la mesa de negociación y fue muy vehemente en el sentido de que solo este grupo y no el grupo ampliado, que es el rector con dos personas, quienes participan con él en la negociación; en fin, indicó que fuera el grupo específico para hacer una conversación abierta. Con base en eso y definida una estrategia, se convocaría a las personas estudiantes para ejecutar dichas estrategias, pero ya con una ruta definida, que es lo que no se tenía antes.

LA BR. NOELIA SOLÍS MAROTO consulta al Dr. Roberto Guillén Pacheco, antes de entrar al tema del FEES, sobre las medidas que se están implementando con respecto a la situación de las aguas dado las fuertes lluvias.

Menciona que la FEUCR envió un oficio, si no se equivoca el mismo día que sucedió (no recuerda si fue el lunes o el martes, cree que fue el lunes el día en que se presentó la situación), pues la comunidad estudiantil le consultó si podía facilitarse la opción de virtualidad en algunos cursos, así como la aplicación de otras medidas relacionadas, por ejemplo, con los horarios de buses y demás. Pregunta si recibieron el oficio y si consultaron sobre esas posibilidades.

EL DR. ROBERTO GUILLÉN PACHECO recuerda que firmó una nota, espera que se la hayan entregado, en la cual se detallaron las medidas tomadas por el lado de la Facultad de Derecho, se limpiaron los cauces y que creen que no se presentará ningún inconveniente por esa entrada; todas las demás entradas no tienen problemas; es decir, no hay ninguna situación en particular, salvo esa y se considera que es seguro; además, ubicaron personal de seguridad adicional, para detectar cualquier subida e inmediatamente tomar las medidas de precaución, como cierres; también, se está coordinando con los buses y demás, pero reitera que la limpieza del cauce funcionó y no ha habido situaciones en particular.

Comunica que mañana en la tarde tienen una reunión del CCIO para valorar qué pasaría el fin de semana, con miras al lunes. Se ha enviado comunicación a las unidades académicas para que accedan al Facebook y a otras páginas, a fin de que tengan la notificación inmediata si hay que cerrar o prever la docencia virtual, pero por ahora no se ha considerado que exista un nivel de riesgo que dificulte las clases presenciales.

LA BR. NOELIA SOLÍS MAROTO dice que se comunicará con la señorita Valentina Palacio Mora de la FEUCR, para darle el seguimiento respectivo y ver cómo sigue la situación.

Con respecto al asunto del FEES, agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera por poner este tema sobre la mesa, porque ha sido una preocupación muy grande del directorio actual, frente a la coyuntura de las diferentes situaciones y el próximo panorama que tendrán respecto a la negociación.

Apunta que este año la FEUCR no estará en la Comisión de Enlace pues estuvo el año pasado; además, este año el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta es el presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); entonces, consideraron que lo más ético era que en su momento o en su lugar fuera la señorita Valentina Palacio Mora quien asistiera.

Expresa que la comunidad estudiantil les ha estado consultando sobre este tema, que involucra a toda la Universidad, a las diferentes sedes y recintos, de manera que necesitan una respuesta al respecto, por eso quieren incentivar esta comunicación, con el fin de que sea más transparente y directa y así tener total conocimiento, porque al final todos son un equipo: la comunidad estudiantil, la parte administrativa y la parte docente que conforman la UCR, frente al panorama de la defensa de la educación pública. Cree que el señor Samuel Víquez Rodríguez quería complementar algo sobre este tema.

EL SR. SAMUEL VÍQUEZ RODRÍGUEZ desea que exista comunicación para hacer estrategias en conjunto, entendiéndose que, si bien es cierto, a la Federación de Estudiantes del Tecnológico de Costa Rica (FEITEC) le corresponde este año la Comisión de Enlace directamente, también la UCR está involucrada, porque el FEES es para la educación superior y la educación pública en general.

Considera que deben estar informados, porque les preguntan y como estudiantes deben saber bien qué están dispuestos a negociar y qué no; entonces, por ahí va su línea. Cree que el hecho de que el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta sea el presidente del CONARE es algo a lo que deben sacarle mucho provecho.

Enfatiza que desean posicionar que exista una comunicación más transparente y directa, aunque la UCR no vaya a negociar este año, por lo menos tener bien posicionada la estrategia y esa información que se le debe brindar a la comunidad estudiantil.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa al Dr. Roberto Guillén Pacheco que, en esta misma línea, el día de ayer recibieron el oficio DIR-334-2024 del Directorio de la FEUCR, en el cual manifiestan preocupación y descontento por lo que identifican como una falta de comunicación y de respuesta por parte de la Rectoría a diferentes solicitudes de reuniones en la línea de lo planteado por el señor Samuel Víquez Rodríguez y la Br. Noelia Solís Maroto.

Detalla que se trata de entender a profundidad cuál es el panorama actual y hacia dónde se pretende ir; se entiende desde el Directorio que en este momento la estrategia se está tejiendo, pero la excitativa sería para que, a la mayor brevedad, la Administración pueda reunirse con las personas estudiantes a fin de conversar, dialogar y en conjunto ir construyendo la estrategia.

EL DR. ROBERTO GUILLÉN PACHECO recuerda que la transparencia es una condición que esta Administración ha querido reforzar en todas las comunicaciones, no solo con las personas estudiantes; probablemente, deben buscar la oportunidad, el dinamismo y cómo hacerla más fluida. Cree que la molestia se debe a la cancelación de la reunión que se tenía prevista para este viernes 14 de junio de 2024; sin embargo, todavía no tienen los elementos para establecer una reunión ni los parámetros de la negociación; se trató de explicar que era mejor pasarla a la siguiente semana, a fin de contar con más elementos.

Manifiesta que hay una serie de temas que todavía no se pueden explicar, en el ámbito estudiantil referente a la relación de la FEITEC con las otras asociaciones, saben que es un tema difícil en este momento, hay que resolverlo, manejarlo y generar una estrategia conjunta. A lo interno de las universidades hay un tema de redistribución que deben definir muy bien, cómo llegarán a una negociación, en la cual el tema de redistribución estará sobre la palestra y cómo lo manejarán.

Obviamente hay que analizar cuál será el enfoque de negociación del Gobierno, aunque la lectura actual es positiva y con cautela, para definir la estrategia de las universidades en general, no solo de negociación, sino temas de movilización y otros aspectos que deben tener muy claros, para realizar un planteamiento más concreto de la participación estudiantil, cómo lo manejarán y cuál será la dinámica.

Señala que en anteriores ocasiones se ha invitado a las personas estudiantes, específicamente a la presidencia del Directorio, a formar parte del proceso de negociación, a acompañar en la mesa de negociación; en este momento está más restringido, incluso para personas funcionarias del Gobierno, porque llegaba una gran cantidad de funcionarias a la mesa de negociación y también cada Universidad llevaba a su grupo; entonces, se ha pedido que sea más limitado; todos esos detalles deben tenerlos muy claros, para tener una conversación más estructurada y con puntos más claros, lo cual no puede pasar de la próxima semana. Indica que el rector está convocando a un Consejo de Rectoría ampliado, para informar a toda la comunidad lo que está sucediendo.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ agradece al Dr. Roberto Guillén Pacheco por la información sobre el problema de aguas.

Menciona que hoy (13 de junio de 2024) en la mañana estuvo viendo unas declaraciones de los alcaldes de San José y de Montes de Oca, precisamente sobre el problema que se presenta en la quebrada Los Negritos, frente a la Facultad de Derecho; entiende que son dos áreas territoriales diferentes, la que está después de circunvalación pertenece a San José y la otra área a Montes de Oca.

Detalla que dichas municipalidades estaban hablando de la posibilidad de solicitar colaboración de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE); cree que la UCR podría unirse a esa solicitud y pedir recursos para esa intervención, en virtud de que esta es una situación muy especial, pues la Universidad de Costa Rica alberga gran cantidad de personas estudiantes, docentes y administrativas; es decir, es una población que está muy concentrada en un área determinada (muy específica); entonces, tal vez sí se justificaría que la CNE les destine algunos recursos, así como la UCR le brindó recursos a esta comisión cuando se presentó la situación de la COVID-19.

Hace la observación, porque son situaciones en las que necesita la colaboración de varias instituciones, pues en este caso la UCR es más vulnerable, en virtud de la población que abarca todos los días; efectivamente, hay días en los cuales no hay presencia de la comunidad, de manera que las gestiones se dificultan un poco, pero también se prevé que hay situaciones que se intensificarán en los próximos meses, así que hace la observación para que todos hagan el esfuerzo y busquen una solución conjunta.

EL DR. ROBERTO GUILLÉN PACHECO informa que ayer en la reunión de la tarde con el alcalde y la Comisión de Emergencias cantonal se llegó al acuerdo de establecer un equipo de trabajo conjunto entre el CCIO (que ahora tiene otro nombre) y la Comisión de Emergencias de la Municipalidad, con el fin de evaluar la problemática, para lo cual se le está solicitando apoyo al LanammeUCR y a la Facultad de Ingeniería; la idea es realizar planteamientos conjuntos a la CNE, porque no está claramente definido a quién le corresponde la responsabilidad de la limpieza de una buena parte y la ampliación de las alcantarillas, que es el otro gran problema.

LA BR. NOELIA SOLÍS MAROTO posiciona otro tema que carece de respuesta por parte de la Rectoría, se refiere al pronunciamiento sobre el genocidio que está viviendo el pueblo palestino en este momento. Se habló hace como unas dos o tres semanas de hacer una mesa de trabajo; la señorita Valentina Palacio Mora le ha estado consultando al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta las últimas dos semanas, pero no ha tenido respuesta; entonces quisiera saber si el Dr. Roberto Guillén Pacheco conoce información al respecto.

EL DR. ROBERTO GUILLÉN PACHECO entiende que el señor rector ha estado constituyendo un equipo de trabajo con reconocidos académicos, para ver esta temática en profundidad. No sabe, realmente, en qué estado se encuentra, pero lo comentará; no obstante, se está trabajando en la búsqueda de un grupo que esté dispuesto a participar.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS manifiesta como vecina de Montes de Oca —que vive en la última calle de San Pedro, porque su casa queda en San Pedro y la acera enfrente ya pertenece a San José— que es una calamidad tratar de coordinar, porque viven a la orilla del río Ocloro, es decir, San Pedro no solo tiene el problema de la quebrada Los Negritos, sino también del río Ocloro en el sur. Agrega que vive en San Pedro desde la década de los sesenta y esto no se ha resuelto; o sea, es un problema que tiene más de ochenta años y con el crecimiento urbano, la presión en los ríos es demasiado grande.

Reitera, aunque ya lo hablaron anteriormente, el tema del Área de Artes, porque están muy preocupados; ven que se trató de solventar el problema de la Escuela de Artes Musicales, que se entregó un edificio para clases individuales con sonido extremo por los instrumentos, sin insonorizar, ese es un primer problema; después, lograron que les asignara la antigua Facultad de Ingeniería, pero desde el 2018 el edificio no se termina; es decir, seis años esperando que se finalice y cada año y medio se cambian los planos, pues ni siquiera se ha logrado coherencia en los planos entre la Escuela de Artes Musicales y la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), al parecer esta vez sí, pero tienen seis años tratando de pasar al estudiantado, docentes y personal administrativo de un edificio que tiene más de treinta órdenes sanitarias de cierre, no son una ni dos, sino decenas de órdenes sanitarias de cierre y ahí está el estudiantado trabajando.

Dice que, si hablan de Escuela de Artes Dramáticas, con la llovedera, además de que el edificio se inundó, se rebalsaron los tanques sépticos; además, no han logrado que la Institución se preocupe por la salud de sus docentes, administrativos y estudiantes, brindándoles una ventilación adecuada en este edificio, porque hay aulas en las que sinceramente no sabe cómo los muchachos no se desmayan, pues no tienen ventilación y deben realizar ejercicio físico.

Menciona que el estudiantado envió un oficio bastante fuerte y contundente a la Administración y al CU, mediante el cual, igual que Artes Musicales y Artes Plásticas, solicitan derechos básicos, como es el derecho a la salud y el derecho a buenas condiciones de infraestructura.

Añade que el otro bastión de la Facultad de Artes es el Instituto de Investigaciones en Artes, que tiene catorce años de fundado y aún no tiene un espacio físico donde laborar, pues no se pueden abrir los talleres, está todo disgregado y no hay condiciones apropiadas para crear investigación desde el área STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, por sus siglas en inglés).

Consideraría y optaría casi por una declaratoria de emergencia de toda la Facultad de Artes, porque ha nombrado todas y cada una de las tres escuelas y un instituto de investigaciones que no tienen ni siquiera las condiciones mínimas para el trabajo adecuado de docencia, excepto Artes Musicales que está un poco mejor.

Recuerda que esta área no se puede virtualizar, porque es práctica y tuvieron suficiente rezago con la pandemia; sin embargo, con la capacidad creativa de las personas docentes pudieron dar clase de cerámica en torno, pues las personas estudiantes utilizaban la rueda del microondas para hacer el torno; es decir, tuvieron una capacidad maravillosa para tratar de ofrecer las condiciones en cierta forma, pero jamás se equipara a los que se puede ofrecer en los talleres.

Expresa que quienes tienen hijos pudieron ver cómo eran las clases de educación física, ahora imagínense las prácticas en teatro o música virtualizadas, sin poder corregir la posición del cuerpo humano. Trae esto a colación, porque reitera que el Área de Artes es una de las más vulneradas, no es vulnerable está vulnerabilizada por la Administración y por el CU, al no tomar una decisión de pedir cuentas, porque todo se va haciendo a “cuentagotas”.

EL DR JAIME ALONSO CARAVACA MORERA señala que, en efecto, el oficio mencionado por la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas será conocido el próximo martes 18 de junio de 2024 en Informes de Dirección en el apartado de correspondencia, porque están solicitando una audiencia para este respecto.

EL DR ROBERTO GUILLÉN PACHECO cree que la infraestructura es un tema universitario complejo, muy profundo y va más allá de una Administración. Como Universidad deben entrar a resolverlo, pues han detectado una serie de problemáticas muy fuertes con respecto a la planificación de infraestructura; es decir, cómo la Institución planifica la infraestructura que necesita, pues no ha habido procesos de planificación universitarios en ese sentido, sino respuesta clientelar (lo dice con todas sus letras) en el manejo de ello en la Universidad, desde hace muchísimos años.

Considera que este no es un tema de la Administración, sino de la manera en que la Universidad ha manejado esta temática; la Rectoría está proponiendo analizar asuntos de fondo, por lo que en el nuevo *Reglamento de la Vicerrectoría de Administración* están planteando integrar esto, pues no puede ser que las cinco o seis oficinas que intervienen en esta problemática trabajen cada una por su lado, en vicerrectorías diferentes, otra en Rectoría; desde el punto de vista técnico debe efectuarse una integración de procesos y de planificación, pues hay una debilidad tremenda en la planificación.

Advierte que la infraestructura no es algo que se resuelve en uno, dos o tres años; por ejemplo, el edificio del Programa para el impulso de investigación en alianza con el sector productivo y el emprendimiento de la Universidad de Costa Rica (Programa Hélice UCR) es un éxito, en el sentido del tiempo que se ha tomado para construirlo, pero es un proyecto que viene desde el 2015 y están en el 2024; es decir, la infraestructura en la Universidad es un tema que trasciende administraciones, presupuestos, prioridades y personas, lo cual genera una gran problemática.

Destaca el caso de la Facultad de Bellas Artes, pues se hizo un diseño y se comenzó a trabajar, pero después la misma facultad dijo que no estaba de acuerdo con el diseño que había sido aprobado por la Asamblea de Facultad; entonces, se tenían que cambiar los planos, porque la parte de hornos y cerámica tenía que quedarse donde está ahora y no se podía trasladar al anterior edificio de la Facultad de Ingeniería; hubo que hacer una mesa de trabajo para rediseñar toda la distribución de este edificio antiguo de ingeniería.

Apunta que un edificio como el de ingeniería no está hecho para arte, hubo que rehacerlo en toda la parte estructural y es mucho más caro remodelarlo que volverlo a hacer nuevo, lo cual corresponde a la parte de las políticas y la planificación estratégica. Cuestiona si seguirán invirtiendo dinero en estos edificios viejos a fin de darle otros usos para los cuales no fueron construidos, porque Artes Plásticas pide alturas más altas de las normales y el edificio de ingeniería es alto, pero ellos necesitan más, sobre todo en la carrera de Teatro; Danza dice que no les sirve por los pisos; Artes dice que necesitan salas más abiertas y ahí las paredes son estructurales por tener una estructura antigua.

Reitera que hay una cuestión de planificación, de ponerse de acuerdo, porque lo que sucede es que la OEPI es una oficina de proyectos; entonces, va y le pregunta al usuario qué y cómo lo quiere, pero la Universidad nunca ha dicho qué es lo que quiere y cómo lo quiere como Universidad, no han definido la prioridad, de manera que deben replantear la infraestructura.

Menciona que, obviamente, de camino deben resolver un montón de temas, como el de los baños de Artes Dramáticas, ellos lo pidieron e inmediatamente la Sección de Mantenimiento y Construcción realizó un estudio sobre qué está pasando, pues cuando hay ese tipo de inundaciones, como la del lunes, el exceso de agua hace que el baño se rebalse, porque está un poco más bajo del nivel; en situaciones normales no afecta, pero en situaciones de lluvia como estas sí; esos casos deben irlos resolviendo inmediatamente. Hay otras soluciones puntuales mientras tanto, pero reitera que tienen un serio problema de planificación de infraestructura.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA agradece el informe. Comenta que por razones profesionales particulares en muchas oportunidades ha tenido que escuchar, por parte de las municipalidades, la misma justificación de que el problema no es de ellos, sino que el problema es de otra instancia y cómo trasladan las responsabilidades de la atención de los ríos y quebradas al que está más arriba.

Cuenta como anécdota que la Sala Constitucional hace más de una década emitió una sentencia en la que resolvió ese problema para todos los ríos y cuencas, en la que dice, palabras más palabras menos, que cada municipalidad es responsable por el sector que ella administra, de tal manera que no puede desatender, por razones de lo que ocurra en otra municipalidad que está antes, lo que a ella le corresponde en su propio sector; así, la Sala Constitucional resolvió el problema de que no es la municipalidad que está más arriba la responsable, sino que es tan responsable la que está antes como la que está en el segmento correspondiente; es decir, si bien el problema puede afectar a parte de la Municipalidad de Montes de Oca y a parte de la Municipalidad de San José, el resto de las municipalidades hermanas en la conducción de las aguas, que desembocan en un problema en esta parte baja, aunque estén más arriba, igualmente son responsables, así como las municipalidades de Montes de Oca y San José son responsables por lo que ocurra aguas abajo.

Destaca que esa sentencia resolvió una disputa que habría entre las municipalidades, porque el cumplimiento de deberes para todas las municipalidades es igual, de tal manera que así se entiende mejor que la responsabilidad sobre las afectaciones ambientales deja de ser un asunto de otro y se convierte en un asunto sobre el que debe ocuparse la propia municipalidad.

Agradece el informe y las gestiones que están haciendo en relación con este problema, que lamentablemente todo mundo achaca a la Facultad de Derecho, pero en realidad no es un problema de esa facultad ni de la UCR, sin embargo, afecta a toda la comunidad universitaria y a quienes transitan por los alrededores; probablemente, algunas personas creen que la Universidad hizo algo mal y que son culpables, pero no es así y es bueno informar que más bien la Universidad está colaborando con las autoridades de las municipalidades que colindan con la Institución para la solución de este grave problema que ha afectado a tantas personas.

Agradece también la intervención de la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, pues sus palabras reflejan mucho el sentido reiterado en varias oportunidades, tanto suya como por otros miembros del CU, respecto a situaciones propias particulares que han conversado sobre edificios en específico, pero también en términos

generales. Saben que las soluciones a estos asuntos vienen por etapas, no son fáciles de resolver y menos con la crisis presupuestaria de la UCR, pues la capacidad de hacer cambios es limitada presupuestariamente, pero también porque tienen otras prioridades más urgentes que atender.

EL DR. ROBERTO GUILLÉN PACHECO informa que con el presupuesto del superávit se están designando tres mil millones para terminar ese edificio antiguo de ingeniería para la Escuela de Artes Plásticas.

*****A las nueve horas y veintiún minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las nueve horas y treinta y un se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Roberto Guillén Pacheco, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. *****

ARTÍCULO 4

Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Atención de caso de plagio en un curso de Contabilidad**

EL SR. SAMUEL VÍQUEZ RODRÍGUEZ informa que se reunió con una profesora de la Sede Regional de Occidente y una estudiante, para hablar sobre un caso muy grande de plagio que se dio en la cátedra de un curso de contabilidad; básicamente, quien inicia la mala praxis es el profesor, él les pasa la tarea resuelta a estudiantes de su curso y estos lo pasan por grupos de WhatsApp e incluso llegó a personas de otras sedes que también lo cursan. Se hizo bastante grande el problema y la sanción para el profesor en estos casos es sumamente diferente a lo que se le aplica a una persona estudiante.

Detalla que para una persona estudiante una sanción por plagio puede ser hasta de años y para el profesor es únicamente ocho o quince días sin goce salarial. Entonces, han estado muy pendientes de eso. Ayer el Consejo de la Sede Regional de Occidente sostuvo una reunión para hablar de esto y los mantendrán informados acerca de lo que se conciliará. Tampoco quieren que se piense que están a favor del plagio, para nada, simplemente que las sanciones no sean tan distintas para una parte y la otra. Dice que estarán pendientes de eso e informarán al Órgano Colegiado qué sucederá al respecto.

- **Manifestación del Instituto Costarricense de Electricidad y otras agrupaciones políticas contra proyecto de ley**

EL SR. SAMUEL VÍQUEZ RODRÍGUEZ menciona que el martes 11 de junio de 2024 asistió a la manifestación del ICE y otras agrupaciones políticas para protestar a las afueras de la Asamblea Legislativa en contra del proyecto de ley que pretende privatizar parte de esta institución.

Estima importante que el movimiento estudiantil tenga presente que el modelo eléctrico del país ha servido de ejemplo en muchas regiones de Latinoamérica. Fue un espacio al cual le sacaron bastante provecho, pues aprendieron. Expresa a la comunidad estudiantil que están abiertos a conversar al respecto.

- **Ceremonia de disculpa pública a las personas de la comunidad universitaria que se vieron forzadas a salir de la Institución posterior a la Guerra Civil de 1948**

EL SR. SAMUEL VÍQUEZ RODRÍGUEZ agradece a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas por hacer posible ayer (12 de junio de 2024) el saldar la deuda de la Institución con las personas que en algún momento

tuvieron que abandonar esta casa de estudios por la guerra civil de 1948. Cree que el agradecimiento de las familias hacia la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas es muy grande, se vio muy bien y reitera el agradecimiento por ese espacio.

- **Preocupación por falta de acercamiento de la Rectoría con la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica**

EL SR. SAMUEL VÍQUEZ RODRÍGUEZ manifiesta su preocupación por el rol que ha tenido la Rectoría en algunos aspectos. Ya hablaron con respecto al FEES, que si bien el Dr. Roberto Guillén Pacheco indica que todavía no existe una ruta ni estrategia clara acerca de lo que será la negociación, no ha existido ese acercamiento, sobre todo con la FEUCR, para conocer el panorama existente. Ese es el acercamiento que desean que exista, que desde su experiencia indiquen qué es lo que hay.

Externa que han tenido que reunirse con otras personas de la Universidad que sí tienen experiencia en este tema para conocerlo y lo que le parece más curioso es que el Dr. Roberto Guillén Pacheco dice que está dispuesto a hacer reuniones con los activistas políticos estudiantiles de la Universidad, pero presentan para mañana un punto en el Consejo Superior Estudiantil (CSE) para hablar del FEES y a ellos no se les informó nada.

Sabe que probablemente el Dr. Roberto Guillén Pacheco no tenía conocimiento sobre esto y el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta tampoco, porque ayer la señorita Valentina Palacio Mora, cuando terminó la Asamblea Colegiada Representativa (ACR), lo primero que hizo fue hablar con el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta acerca de esto.

Aclara que no se trata de echarle la culpa al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, al Dr. Pedro Méndez Hernández ni al Dr. Roberto Guillén Pacheco, pero sí es preocupante ver cómo la Rectoría en algún punto, algún miembro, se presta para estas situaciones. Cree que parte de la transparencia y de hacer las actividades bien es velar y tener control para que esto no pase; claro que pueden presentar el punto ante el CSE, pero es algo que dentro del pleno del CSE se debe votar primero; no es posible que llegue la Rectoría a tener esa intromisión tan grande, sin haber votado previamente para presentar un punto.

- **Situación con padrón en la Asamblea Colegiada Representativa**

EL SR. SAMUEL VÍQUEZ RODRÍGUEZ informa que ayer (12 de junio de 2024) le sucedió una situación muy desagradable, junto a la Br. Noelia Solís Maroto y al Lic. William Méndez Garita, cuando estaban por ingresar a la ACR y les dijeron que no estaban empadronados para poder entrar. Destaca que ellos como representantes estudiantiles llevan seis meses de gestión y no es el primer periodo del Lic. William Méndez Garita como representante de los colegios profesionales.

Considera que es una gran falta de respeto, ya que al Lic. William Méndez Garita le dijeron que él no era miembro del CU, porque no estaba empadronado; si no hubiese sido porque el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera llega antes de que comenzara la actividad, la Br. Noelia Solís Maroto y él —señor Samuel Víquez Rodríguez— no hubiesen podido participar.

Cree que como representaciones estudiantiles su deber es estar ahí, les dicen que aunque no están empadronados podrían participar de la actividad y etcétera, pero deben estar ahí siempre y más bien se agradece. La Rectoría se disculpó con ellos, pero no puede ser posible que luego de seis meses les digan que no pueden pasar.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA expresa que, en efecto, fue muy desagradable; ya los representantes estudiantiles recibieron copia del oficio que envió inmediatamente después de lo sucedido, mediante el cual le hacen un llamado de atención a la Rectoría, con copia también al Tribunal Electoral Universitario (TEU), porque no pueden pasar por alto esta situación.

Menciona que, diligentemente, tanto el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario como la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU) comunicaron oportunamente el nombramiento de las tres personas, el Órgano Colegiado les tomó juramentación, la cual fue comunicada a la Rectoría; es decir, la Rectoría tiene conocimiento de que la representación de la FECOPROU está a cargo del Lic. William Méndez Garita y la representación estudiantil a cargo del señor Samuel Víquez Rodríguez y de la Br. Noelia Solís Maroto desde hace más de seis meses.

Enfatiza que no es de recibo que les hayan impedido la participación y así se lo hizo saber a la Licda. Marcela McHugh Mata, asesora legal de la Rectoría. Afortunadamente, con su intermediación (la del Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera), las personas estudiantes sí lograron ingresar, pero ya el Lic. William Méndez Garita había pasado por una situación absolutamente vergonzosa e injustificable; por lo tanto, no había mucho más que hacer que la emisión de este oficio desde el CU, en el que se solicita un informe detallado de qué fue lo que falló y cómo solventar estas situaciones para que en el futuro no se presenten de ninguna manera.

Añade que recomendó que el padrón sea comunicado antes y que las personas al analizar la convocatoria puedan hacer las observaciones correspondientes si no se ven reflejadas. Esto pasó con el CU, no sabe qué otras situaciones han pasado con otras unidades académicas, pero de ninguna manera pueden dejar pasar por alto un acto como este.

- **Llamado a candidatos a Rectoría sobre el Plan de Ordenamiento Territorial**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS amplía un punto que olvidó en su intervención pasada, cuando estaban consultándole al Dr. Roberto Guillén Pacheco, y el cual es de suma importancia. Recuerda a los candidatos a la Rectoría que se está haciendo un esfuerzo muy grande por crear el Plan Operativo Territorial, en el cual se están estableciendo jerarquías, no por importancia, sino por necesidades de la forma de operar. Considera fundamental que quien dirija esta Universidad mantenga ese Plan Territorial, con el objetivo de que, como dijo el Dr. Roberto Guillén Pacheco, se siga una ruta para el desarrollo de la Universidad y no a partir de clientelismo o de quien, a veces, grita más duro.

Agradece, por otra parte, el trabajo colaborativo y el apoyo que el CU recibió para la ceremonia de ayer. El trabajo colaborativo entre la Oficina de Servicios Generales, la OEPI, la Unidad de Comunicación del CU y los medios de comunicación fue fundamental para que la actividad estuviera tan lucida como estuvo.

- **Otorgamiento de benemeritazgo de las Artes Patrias al Sr. Arnoldo Herrera González**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS resalta que se le entregó el benemeritazgo de las Artes Patrias al señor Arnoldo Herrera González, fundador del Conservatorio de Castilla. Considera que es más que un merecido reconocimiento, pues el señor Arnoldo Herrera González ya había recibido el premio Magón.

Señala que las circunstancias que está viviendo el Conservatorio de Castilla, con la problemática de su propiedad y su organización, es un fuerte apoyo para que “vuelvan las aguas a su cauce” y que el conservatorio salga fortalecido y consolidado, tanto en su propiedad como en su quehacer, pues son muchas personas costarricenses, centroamericanas e internacionales que se han beneficiado con la educación que ahí se brinda.

Destaca que según las teorías de administración, psicología y educación, entre más rango de interés y más se expongan las personas a los aspectos creativos es mejor su desarrollo como profesional. Los futuros creadores, científicos o cientistas sociales se forman desde una temprana edad, exponiéndolos especialmente a las artes en términos generales y también a la educación física.

- **Reflexión sobre ceremonia de disculpa pública**

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ reflexiona sobre la actividad que tuvieron ayer. Le parece que fue trascendental para la historia del país y muy importante para resaltar el carácter de la UCR de reconocerle a las personas la libertad de pensamiento, credo y género, que como comunidad deben fortalecer cada día.

Detalla que la actividad cumplió con elementos básicos como hacer la disculpa pública a personas que fueron vulneradas en sus derechos y expulsados de la Universidad, tanto estudiantes, docentes como administrativos, que tenían la doble función de docentes y administrativos; esto le parece de suma importancia.

Menciona que fue una actividad muy lucida, de mucho sentimiento y muy aplaudida por todos los sectores del país, tuvo muchas respuestas positivas de diferentes grupos de personas y grupos políticos. Reitera que es muy importante que la Universidad haya dado ese paso.

Estima fundamental reconocer el impacto de la investigación sobre este y otros temas; la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas ha puesto en relieve la importancia de las investigaciones en la Universidad, porque estas tienen impacto en la vida de las personas. Las investigaciones no son producto de una actividad totalmente arbitraria o coyuntural, sino que parten de principios esenciales, de lo que debe ser un trabajo totalmente pertinente en campos importantes, pero también sistematizados.

Piensa que la investigación de la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas no solamente contribuye a saldar una deuda de la Universidad, también resalta la importancia de la investigación que impacta la vida de las personas. Agradece a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas dar a conocer algo que posiblemente no conocían en este país y si no es por esta investigación no se hubiese sabido; así podría haber un montón de actividades en las cuales trascienden esas investigaciones de la Universidad; reitera que ese es el valor de las investigaciones que impactan la vida y la sociedad. Cree que la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas merece ese reconocimiento de parte de la Universidad por esa labor investigativa.

Insiste en que la actividad fue muy lucida, el clima los ayudó, y hubo mucha presencia de los medios de comunicación y de la comunidad. Ve que hoy en los medios de comunicación, entre ellos La Nación, resaltan esta actividad (la trae para que la vean). Es importante, porque son noticias buenas que salen a la luz pública sobre actividades de la Universidad, indica que salen en primera página e internamente hay una página entera con el título “Universidad de Costa Rica concreta disculpa pública a veintitrés personas, perseguidos políticos de 1948”.

Señala que esta actividad trasciende la actividad académica de la Universidad, se trata de una actividad nacional, que involucra a una época en la cual el país tuvo consecuencias lamentables. Enfatiza en que la actividad fue fundamental.

Reconoce que las exposiciones del Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y del señor rector fueron muy gratas, pues representaban el sentir de la comunidad universitaria. Insiste en que fue una actividad trascendente, con el apoyo del personal administrativo del CU y de la Rectoría. Dice que está totalmente agradecido con el esfuerzo de diferentes instancias y como miembro de la comunidad le alegra haber participado en una actividad tan solemne e importante para el país.

- **Visita a la Sede Regional de Guanacaste**

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ menciona que el jueves y viernes pasados (6 y 7 de junio de 2024) estuvieron en la Sede Regional de Guanacaste, como parte de las visitas que están haciendo todos los años para, de alguna manera, dar cuenta de los trámites y necesidades que han planteado en otras oportunidades, con el fin de que tengan presente que el CU está totalmente comprometido con el desarrollo

de las sedes regionales. Parte de ese compromiso es asistir año a año a dar rendición de cuentas y también a recoger nuevas necesidades de la comunidad.

Expresa que esto es un acercamiento muy importante y que gracias a la iniciativa del Dr. Carlos Araya Leandro se empezó a generalizar en el periodo del actual CU; espera que se siga manteniendo por el resto de los años, como una forma de acercamiento y vinculación con las sedes regionales, para no dejarlas solas y que estas sientan el respaldo de toda la institucionalidad de la UCR, a la hora de realizar sus actividades básicas y fundamentales.

- **Labor realizada por un grupo de trabajo para denominar la Finca 2 de la Universidad de Costa Rica con el nombre de Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia**

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ no sabe si lo había dicho en otro punto y se disculpa si está repitiendo, pero no está seguro de que ya lo haya manifestado al Órgano Colegiado. Informa que realizaron un grupo de trabajo con el Dr. Vladimir de la Cruz de Lemos, el Dr. Constantino Urcuyo Fournier y el Dr. Noé Ramírez Elizondo, director de la Escuela de Enfermería.

Detalla que prepararon un documento, el cual será entregado al CU, precisamente para recomendar el inicio del nombramiento de una comisión especial, con el objetivo de otorgar a la Ciudad de la Investigación el nombre del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, como fundador de la UCR. Reitera que ya está el documento y lo entregarán al Órgano Colegiado en cualquier momento, solo están esperando la firma de los compañeros que estuvieron en esta reunión de trabajo.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera la nota que envió a la Rectoría con respecto al penoso y avergonzante incidente que tuvo ayer, junto con los dos miembros del CU, representantes del movimiento estudiantil: señor Samuel Viquez Rodríguez y Br. Noelia Solís Maroto.

No desea buscar responsables ni culpables, pero no se trató solo de no estar inscrito en el padrón de la ACR, sino que después de que se le incorpora en el padrón aparece como ausente, porque la incorporación se hizo una vez que se había retirado, en virtud de que no tenía cómo demostrar que era quien era, lo cual tampoco es su función.

Insiste en que fue un error humano, técnico o un descuido, de manera que no señalará culpables; incluso, en su caso personal le sirvió, porque revisó la lista que le mandaron con fecha de actualización del 11 de abril de 2024, por parte de la ACR, y en ella solo una tercera parte de los miembros de los colegios profesionales está vigente, el resto está por vencer o está vencida.

Se pregunta quién coordina esa parte de que los miembros de la Asamblea estén plenamente incorporados y participen, pues reitera que solo una tercera parte de los colegios profesionales recibieron información de la asamblea de ayer; en el caso de él es doble, porque además es representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y en esa lista aparece como vigente por lo que ayer cuando no lo dejaron entrar dijo que entonces no entraba como miembro del CU, sino como representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, pero le dijeron que se había vencido hacía un mes.

Lo dice con todo el respeto, no quiere provocar ningún incidente, lo cuenta como anécdota. En la Comisión de Estatuto Orgánico (CEO) —el Dr. Carlos Araya Leandro conoce muy bien este tema y la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo también, pues estuvo en un periodo— han hablado sobre esto por una propuesta de participación de los colegios profesionales en la ACR.

Añade que fue muy penoso, porque el representante del Colegio de Físicos de Costa Rica, que entró con él también se tuvo que devolver, porque no estaba vigente su nombramiento. Esto los llama a la reflexión, para coordinar, mejorar y sentarse a ver este tema. Advierte que viene la Asamblea Plebiscitaria

con la elección del rector, de tres miembros del CU, además de la representante administrativa; entonces, le preocupa.

Menciona que posee una nota del TEU en la que le informan que les solicitarán a los colegios profesionales que actualicen su plantilla, es decir, sus representantes, pues son dos votos por cada colegio profesional en la Asamblea Plebiscitaria y en el caso de la ACR es solo uno. Este es un buen momento para hacer un alto en el camino y empezar a trabajar en la dirección correcta, en cuanto a colegios profesionales; entonces, que sirva la oportunidad para hacer esa corrección y que no vuelva a pasar.

Considera que la lista de la Asamblea Plebiscitaria debe estar disponible para quien quiera consultarla, es un documento público; igual, la lista de los miembros del TEU que participan en la Asamblea Plebiscitaria para elegir las autoridades debería ser un documento público, así como lo es el padrón de las elecciones nacionales, que está a disposición de los partidos políticos y de todos los electores. Eso es un elemento importante.

Expresa disculpas a los miembros del CU y a los miembros de la CEO, porque como miembro de esa comisión tenía una responsabilidad; incluso, le había dicho al Dr. Carlos Araya Leandro que estaría a la par de él (aunque no había podido estar cerca en las sesiones de la ACR) para cualquier consulta o colaboración con respecto al tema que se iba a analizar; evidentemente el tema de las sedes regionales lo ha asumido con cierta seriedad, por su importancia para la comunidad y el país. Pasa la hoja, no está molesto ni bravo, pero sí muy avergonzado y apenado.

- **Comentario sobre noticias publicadas en el periódico *La Nación***

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA comparte que en la primera página de *La Nación* del día de hoy aparecen dos noticias importantes y relevantes; una de ellas tiene que ver con la aparición del excontralor, Dr. Alex Solís Fallas, en relación con su criterio sobre el proyecto Jaguar. Es una opinión muy interesante, porque revela “tras bambalinas” (una forma muy coloquial de decirlo) lo que se está tejiendo y quiénes son los que están redactando ese proyecto; no dará los nombres de ellos, para que no les pidan un derecho de respuesta, pero están consignados en el periódico. Tendrán que asumir ese tema tarde o temprano.

Agradece a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas la afortunada investigación que realizó y el acuerdo del CU, que se vio reflejado en el acto conmemorativo realizado ayer en la mañana (cuando sí era miembro del CU, porque pocas horas después ya no lo era, aunque ya todo se restableció). Fue un acto muy emotivo que, como ha dicho en otras oportunidades, representa rescatar parte de la historia de su familia (la del Lic. William Méndez Garita); evidentemente, no solo es por las personas que estuvieron involucradas en esos hechos en la Universidad, sino lo que vivió su familia a través de esas personas. Reitera el agradecimiento a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas por los momentos tan maravillosos que su iniciativa los hizo pasar el día de ayer.

- **Conmemoración del Día Mundial del Ambiente y del Transporte Sostenible**

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO informa que el miércoles 5 de junio de 2024 participó en representación del CU en el Día Mundial del Ambiente y del Transporte Sostenible.

Agradece, en el marco de la visita a la Sede Regional de Guanacaste el viernes 7 de junio de 2024, las ideas y las propuestas compartidas con el personal y estudiantes de la sede, así como las atenciones recibidas ese día.

Se une a las palabras de felicitación a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas por esa investigación que ayer les permitió tener un espacio en la Universidad muy distinto a los espacios académicos que normalmente tienen.

Destaca el sentido humanista del resultado de esta investigación, las palabras de Sra. Natalia Dobles Trejos, hija del Sr. Fabián Dobles Rodríguez, calaron en ella (en la MTE Stephanie Fallas Navarro) desde el punto de vista familiar y el impacto de las decisiones que se toman de manera colectiva; en este caso ella lo retrató muy bien en su discurso, el cual resalta, pues fue muy sentido, emotivo y real. Cree que la Universidad también se debe a esas realidades del país.

- **Agradecimiento al personal del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario y de otras instancias**

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO reitera su agradecimiento y reconocimiento al personal del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del CU y de otras instancias que participaron en la organización; ayer todos vieron cómo se desarrolló tal cual lo planeado, de una manera impecable. Agradece cada detalle, pues cree que una actividad de estas hace que su compromiso con la Universidad no solo se vea, sino que se sienta; tal vez no es lo cotidiano, de manera que este tipo de eventos les permite recordar y sentir ese compromiso institucional que la UCR y el país merecen por el servicio que brindan.

Señala que se une al llamado del señor Samuel Víquez Rodríguez y de la Br. Noelia Solís Maroto sobre la atención que ellos están reclamando a la Rectoría. Cree que como espacio de construcción colectivo es importante realizar todas las estrategias que permitan una mejor articulación interna de la Institución. Entonces, en ese sentido, apoya el llamado de las representaciones estudiantiles.

LA BR. NOELIA SOLÍS MAROTO agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, porque si no hubiese estado el día de ayer, el señor Samuel Víquez Rodríguez y ella no hubiesen podido ingresar a la asamblea y es parte de sus competencias como representantes estudiantiles en el CU. En cuanto a lo ocurrido con el Lic. William Méndez Garita, obviamente no está involucrada, pero le pide las disculpas y le ofrece las condolencias al respecto.

Agradece a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas y al sector administrativo por la actividad del día de ayer en la sesión extraordinaria, era algo sumamente necesario por parte de la Universidad hacia la comunidad costarricense, principalmente a las personas afectadas por la persecución política en aquel tiempo.

Da gracias a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas por el posicionamiento de la situación del edificio de la Escuela de Artes Dramáticas. El señor Jonathan Leitón González, presidente de la Asociación de Estudiantes Artes Dramáticas, en varias ocasiones les ha expresado que la problemática del edificio de Artes lleva años, en este momento fue por las inundaciones, pero esto siempre pasa, cuando hay alguna situación de esta naturaleza, el primer edificio que se ve afectado es el de Artes Dramáticas y cree que, como UCR, referente de la cultura del país, es importante posicionar la calidad de estudio que merecen las personas artistas.

- **Reunión de la Confederación Estudiantil Universitaria**

LABR. NOELIA SOLÍS MAROTO comunica que ayer acompañó a la señorita Valentina Palacio Mora a una reunión con la Confederación Estudiantil Universitaria, en la cual estuvo la FEITEC, la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional; no pudo estar la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional, pues estaban ocupados en otras situaciones, pero todo salió muy bien.

Señala que es su tercera reunión y que con las representaciones electas recientemente se facilitó muchísimo el trabajo. Fue una reunión muy amena y la idea es comunicar en los próximos días a la comunidad universitaria los temas que se comentaron, para iniciar como una comunidad estudiantil unida por la defensa de la educación pública.

LAM. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO reitera todas las palabras de agradecimiento a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas y al esfuerzo que hizo para que, como Órgano Colegiado, se enrumbaran en esta dirección. Cree que es importante reconocerlo nuevamente.

Reformas estatutarias para fortalecer el trabajo en las sedes regionales

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO destaca, en relación con la sesión de la ACR del día de ayer, el interés del Órgano Colegiado por contribuir con las reformas necesarias, a nivel estatutario, para fortalecer el trabajo de la Universidad en las sedes regionales.

Menciona el hecho de que la Asamblea haya votado ayer mantener la moción que llevó el CU para revisar algunos elementos de la propuesta; además, para que se puedan corregir algunos problemas de forma que se explicaron ayer, ya que esta propuesta ha sido postergada en tantas ocasiones que se le han ido adelantando otras modificaciones, en algunos artículos la propuesta de modificación de un artículo que se iba a someter a votación caería encima de otro que había sido modificado recientemente.

Advierte que esta situación ocurrió por postergar el conocimiento de la reforma de sedes y recintos que el CU había trabajado. Como miembro de la CEO y del Órgano Colegiado, considera que la devolución de la propuesta al CU es una oportunidad para retomar los elementos plasmados y realizar los ajustes de forma necesarios, pero también para valorar algunas de las observaciones recibidas a lo largo de estos años de trabajo que ha tenido esta reforma estatutaria.

Reitera el compromiso, como miembro del Órgano Colegiado, de trabajar en el fortalecimiento de las sedes y recintos en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, para que los lleve en la dirección correcta. Si bien esto no resuelve todo, los enrumba a continuar la discusión de este tema.

ARTÍCULO 5

Informes de personas coordinadoras de comisión

- **Comisión de Investigación y Acción Social**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que ya terminaron de ver los comentarios de la comunidad sobre el *Reglamento de comunicación institucional en la Universidad de Costa Rica*. Están “limpiándolo”; incluso, tendrán unas sesiones de trabajo extraordinarias, hoy se reunirá con el Lic. William Méndez Garita y con la M. Sc. Rosibel Ruíz Fuentes, analista de la Unidad de Estudios, con el fin de ir repasándolo. Dentro de unas semanas volverán a verlo en la comisión, como un primer borrador final.

Añade que la semana entrante continuarán con el *Reglamento de la propiedad intelectual*, que han venido trabajando muy pausadamente, pero de manera fuerte, en colaboración con la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo, la Vicerrectoría de Investigación (VI) y los miembros que pertenecen a la comisión. Espera avanzar este miércoles 19 de junio de 2024, porque urge seguir con otros reglamentos, pero este último, al ser un reglamento totalmente nuevo, les ha implicado mucho trabajo realizarlo.

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ comunica que ayer no tuvieron sesión en la tarde, en virtud de que los miembros de la comisión participaron en la ACR, que se llevó a cabo a la 1:30 p. m.; sin embargo, están revisando algunos dictámenes que ya están listos y que pronto los conocerán en el Órgano Colegiado.

- **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**

LAMTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO expresa que este lunes (10 de junio de 2024) continuaron el análisis sobre la autorización de la conducción de los tractores de la Institución, para efectos de los cursos que se imparten en la Escuela de Ingeniería en Biosistemas y en la Escuela de Agronomía. En este caso, recibieron al Lic. Jonathan Solano Villalobos, asesor legal de la Sección de Transportes, y al Ing. Roger Rodríguez Cordero, jefe de la Sección de Seguridad y Tránsito.

Detalla que la conclusión, producto de la discusión que tuvieron en este espacio, fue enviar una consulta al Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), con el fin de verificar si el permiso de conducción de las licencias B se puede utilizar para el aprendizaje de la conducción de los vehículos agrícolas, que en este caso son los tractores. Dice que la idea es conocer si por parte del COSEVI se puede gestionar algún tipo de permiso especial para la Universidad, con fines académicos, pues es particularmente para el uso de las personas estudiantes.

Añade que revisaron el caso que les remitió el CU, respecto a hacer obligatorias las capacitaciones en temas de género. Invitarán a la persona encargada de esta iniciativa, para que les presente más detalles el lunes 17 de junio en la comisión.

Manifiesta que conocieron la propuesta de *Reglamento del Sistema Administrativo Institucional, de la Vicerrectoría de Administración y de las oficinas administrativas*. Iniciaron con su estudio e indica que se trata de una normativa prácticamente nueva con respecto al reglamento vigente; es decir, es muy diferente lo que se propone en esta norma reglamentaria, de manera que están efectuando todo el ejercicio de análisis detallado para cada uno de los artículos.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA considera, respecto al oficio que remitirán al ente cualificado, que es importante hacer la diferencia y dar énfasis en que el uso que se le dará es meramente académico y operativo y no de conducción de un tractor. Vale la pena hacer esa separación, porque probablemente vaya a tener una noción de interpretación diferente, si se le hace énfasis a este detalle, que al de conducción propiamente del vehículo.

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO explica que, efectivamente, la carta posiciona eso en el fondo y establece una diferencia importante para los efectos que se requieren y lo que hacen las personas estudiantes en sus clases con el fin de aprender a operar la maquinaria agrícola. La carta no la han enviado todavía, está en revisión por parte de los miembros de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional; si alguno desea participar en dicha revisión con mucho gusto se las puede remitir, porque se trata de una consulta muy valiosa para la Institución.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA se une a las palabras de reconocimiento para la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, por tan ingeniosa y necesaria iniciativa.

Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA solicita a la Administración, hoy representada por el Dr. Roberto Guillén Pacheco, darle seguimiento a la aprobación del presupuesto extraordinario que se dio días atrás en el CU, debido a que le corresponde a la Contraloría General de la República aprobarlo y, como recordarán, están a la espera de recursos importantes, provenientes de leyes específicas que se integrarán a la Institución; en particular para el LanammeUCR, el Laboratorio de Ingeniería Sísmica y el Observatorio Sismológico Nacional.

- **Comisión de Docencia y Posgrado**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS informa que continúan con los talleres que están realizando con las distintas unidades académicas y van cumpliendo con las fechas. En esta ocasión se reunieron con

escuelas de la Facultad de Ciencias, tuvieron a química, biología y geología; ya con física y matemática se habían reunido en el pasado; también, los acompañaron la Escuela de Ciencias Políticas y la Escuela de Formación Docente.

Detalla que fue una actividad bastante rica, pues la cantidad de información que se recogió sobre los temas de interdisciplinariedad, flexibilidad curricular y organización y principio de departamentalización, por ejemplo, fue bastante amplia. Reitera la invitación a los miembros del Órgano Colegiado, pues el próximo miércoles 19 de junio de 2024 tienen otro taller, en el que los acompañará la Sede Regional de Occidente y alguna otra escuela, que por otros horarios no pudieron en otras fechas, pero participan en esta.

Exterioriza que en todas las actividades hay temas que se repiten, pero es interesante ver que también hay observaciones o recomendaciones diferentes. Señala que definitivamente la Universidad es muy grande y heterogénea.

Informa que ayer no tuvieron sesión de la CDP por la actividad que ya se ha mencionado y por la cual felicita a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

Destaca que han venido desarrollando varios proyectos, como dijo el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera en Informes de Dirección, se hizo un pase sobre el *Reglamento de la Vicerrectoría de Docencia*; al respecto ya tuvo una primera reunión con la asesora y con el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, vicerrector de Docencia, para revisar parte del reglamento, y de una vez le sugirieron que les hiciera llegar algunas justificaciones o motivaciones de algunas partes. Esperan ver ese reglamento el próximo miércoles en la comisión.

Añade que revisaron la propuesta de la Vicerrectoría de Acción Social sobre el reconocimiento de la acción social en régimen académico y a eso se le unen algunas observaciones que les ha hecho la misma Comisión de Régimen Académico y otras personas de la comunidad, respecto a considerar la valoración que se le da a la antigüedad en Régimen Académico o bien a la investigación y la acción social como tales, a la par de la docencia. Esa es una propuesta que analizarán el próximo miércoles en la comisión.

Señala que en la sesión pasada de la comisión estuvieron trabajando la propuesta de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa respecto al reglamento que regula las becas y reservas de plaza a quienes se van a realizar sus maestrías o doctorados en el extranjero, tanto para el sector docente como para el administrativo.

*****A las diez horas y dieciséis minutos, se retira la MTE Stephanie Fallas Navarro.*****

Detalla que prácticamente se terminó de ver el reglamento, pero quedan pendientes unas estrategias que la comisión considera necesarias abordar y mejorar, como el proceso continuo desde que se hace la selección o la asignación de la persona que recibe esta beca, el seguimiento durante sus estudios y una vez que regresan cómo se incorporan en Régimen Académico. Piensan que eso es necesario fortalecerlo y precisarlo en el reglamento, como una estrategia que puede, en el mediano plazo, evitar muchas de las problemáticas observadas actualmente.

Menciona que para el *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior* están a la espera de que salgan las directrices propiamente emitidas por la Comisión Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Educación Superior, para que se cumpla el segundo transitorio y ya ese reglamento entre en vigencia como tal; tienen cerca de cuatro o cinco modificaciones que ya se están incorporando; están a punto de presentar el dictamen en la comisión para pasarlo a las firmas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA procede a realizar un receso de veinte minutos.

***A las diez horas y veinte minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cincuenta y un minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Roberto Guillén Pacheco, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, M. Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. ****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 15 del Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales, conoce la solicitud de apoyo financiero de la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, miembro del Consejo Universitario, quien participará en el XVI Congreso Centroamericano de Historia.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita a un miembro de la comisión hacer lectura de los datos y a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas que se retire.

A las diez horas y cincuenta y un minutos, se retira la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. *

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO indica que corresponde a la solicitud de viáticos internacionales de la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, para hacer una representación institucional con la categoría de miembro del CU. Detalla que la actividad es el XVI Congreso Centroamericano de Historia, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Seguidamente, expone el cuadro, que, a la letra, dice:

Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas: Actividad / Itinerario	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Ana Patricia Fumero Vargas Consejo Universitario	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 22 al 26 de julio del 2024 Itinerario: Del 21 al 27 de julio del 2024 Permiso: Del 21 al 27 de julio del 2024	Total \$ 0,00	Pasaje aéreo \$ 438,92 Inscripción \$ 60,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$ 852,00 Total \$ 1.350,92

Apunta que la justificación que presenta la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas está desarrollada en la formulación del expediente, pero resalta que esta participación es a partir de los resultados del proyecto de investigación 726-CO-720, inscrito en la VI, por medio del Instituto de Investigaciones en Arte y adscrita a la Escuela de Estudios Generales.

Agrega que el resultado final de la investigación de la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas la llevó a la publicación de un libro que está en proceso de edición en el Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación.

****A las diez horas y cincuenta y tres minutos, se incorpora la MTE Stephanie Fallas Navarro. ****

La ponencia estudia el papel del Teatro Nacional de Costa Rica como otro de los escenarios del sur global, en los cuales se libró la Guerra Fría como un conflicto cultural global; al amparo de la Institución se movió una comunidad de artistas e intelectuales que se articularon con las políticas de las dos potencias de ese momento: los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Este trabajo se encuentra desarrollado en su integridad en el documento que ella les suministra. Ella completó los requisitos necesarios para hacer la aplicación, como la invitación formal firmada por el ente organizador y que certifica las fechas del viaje.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA recuerda que anteriormente habían aprobado y autorizado este permiso de la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

Seguidamente, da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

“Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales, ACUERDA ratificar la solicitud de apoyo financiero de la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, miembro del Consejo Universitario, quien participará en el XVI Congreso Centroamericano de Historia”.

Seguidamente, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Roberto Guillén Pacheco, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Lic. William Méndez Garita y Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales, ACUERDA ratificar la solicitud de apoyo financiero de la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, miembro del Consejo Universitario, quien participará en el XVI Congreso Centroamericano de Historia.

Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas: Actividad / Itinerario	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Ana Patricia Fumero Vargas Consejo Universitario	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 22 al 26 de julio del 2024 Itinerario: Del 21 al 27 de julio del 2024 Permiso: Del 21 al 27 de julio del 2024	Total \$ 0,00	Pasaje aéreo \$ 438,92 Inscripción \$ 60,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$ 852,00 Total \$ 1.350,92

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y cincuenta y seis minutos, se incorpora la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.****

ARTÍCULO 7

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, presenta la Propuesta de Dirección CU-19-2024 sobre analizar las modificaciones al Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA expone el dictamen, que, a la letra, dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario en la sesión n.º 6768, artículo 5 del 14 de diciembre de 2023, aprobó el *Reglamento del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica*.
2. La Dirección del Consejo Universitario mediante el oficio CU-1198-2024, del 30 de mayo de 2024, en atención a lo acordado en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes del 30 de mayo de 2024, en la que se analizó la resolución R-116-2024, solicitó al Dr. Pedro Méndez Hernández, Secretario Académico de la Rectoría, las modificaciones al *Reglamento del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica*.
3. La Rectoría por medio del oficio R-3330-2024, del 30 de mayo de 2024, remitió las modificaciones solicitadas en el oficio CU-1198-2024.
4. Son funciones de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes¹, entre otras, *atender los asuntos que, por acuerdo del Órgano Colegiado, se le encomienden.*

ACUERDA

Crear un pase a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes para que analice las modificaciones al *Reglamento del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica* presentadas por la Rectoría.”

¹ Véase sesión n.º 5956, del 10 de diciembre de 2015.

****A las diez horas y cincuenta y seis minutos, se incorpora el Lic. William Méndez Garita.****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Roberto Guillén Pacheco, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario en la sesión n.º 6768, artículo 5 del 14 de diciembre de 2023, aprobó el *Reglamento del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica*.
2. La Dirección del Consejo Universitario mediante el oficio CU-1198-2024, del 30 de mayo de 2024, en atención a lo acordado en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes del 30 de mayo de 2024, en la que se analizó la resolución R-116-2024, solicitó al Dr. Pedro Méndez Hernández, Secretario Académico de la Rectoría, las modificaciones al *Reglamento del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica*.
3. La Rectoría por medio del oficio R-3330-2024, del 30 de mayo de 2024, remitió las modificaciones solicitadas en el oficio CU-1198-2024.
4. Son funciones de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes², entre otras, *atender los asuntos que, por acuerdo del Órgano Colegiado, se le encomienden*.

ACUERDA

Crear un pase a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes para que analice las modificaciones al *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica* presentadas por la Rectoría.

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y cincuenta y siete minutos, se incorpora el Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas.****

² Véase sesión n.o 5956, del 10 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 8

El Dr. Carlos Araya Leandro, el Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera y la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo presentan la Propuesta de Miembros CU-7-2024 en torno al pronunciamiento sobre el Día Mundial de la Toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato en la Vejez y el Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia hacia las Personas Adultas Mayores.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO expone el dictamen, que, a la letra, dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. Según datos del Observatorio de Envejecimiento para Costa Rica de la Universidad de Costa Rica, la proporción de personas de 65 años y más ha alcanzado el 13,63% de la población en 2022, representando un total de 710 417 personas adultas mayores. Esta cifra supera las estimaciones previas y muestra un aumento importante de personas adultas mayores en nuestro país.
2. La pandemia de COVID-19, derivada de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, conocida también como pandemia de coronavirus, tuvo un impacto significativo en la población adulta mayor, representando el 58,46% de las muertes en el país, desde el inicio de la pandemia en marzo de 2020 y hasta abril de 2022. Además, ha afectado la salud mental, ha incrementado los niveles de dependencia y discapacidad, y ha contribuido a una disminución en la esperanza de vida al nacer durante el período pandémico.
3. En Costa Rica existen desigualdades en salud que responden a diferencias importantes en las condiciones socioeconómicas de su población. Las personas mayores de 65 años que presentan menores ingresos reportan un mayor número de años con mala salud y esta situación es aún más relevante en las mujeres, tal como se indica en el artículo “Arreglos de convivencia y su contribución a la esperanza de vida a los 60 años y sus correspondientes años saludables en España, Chile y Costa Rica” (Rueda-Salazar y otros, 2021).
4. Los cambios demográficos no son uniformes en todo el país. La Región Central de Costa Rica concentra la mayor cantidad de personas adultas mayores, mientras que en las zonas rurales la proporción de este grupo ha disminuido en las últimas décadas.
5. La violencia, abuso, maltrato, abandono y negligencia hacia las personas adultas mayores está presente en nuestra sociedad y cada año se acrecienta más. De hecho, el abandono como forma de violencia hacia las personas adultas mayores en los hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social continúa incrementándose.
6. El 15 de junio de 2015, los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobaron la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, y Costa Rica fue uno de los cinco Estados que de inmediato firmaron su texto, junto con los Gobiernos de Uruguay, Argentina, Brasil y Chile.
7. Costa Rica ratificó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, mediante la Ley n.º 9394, del 8 de setiembre de 2016, y el Decreto Ejecutivo n.º 39973, del 12 de octubre de 2016. Con lo cual, desde el año 2016, el país cuenta con un marco de referencia vinculante de derechos humanos específicos para las personas adultas mayores.
8. La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores define a la violencia contra la persona adulta mayor como cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la persona, tanto en el ámbito público como en el privado. Además, establece como principio que la persona adulta mayor tiene derecho a vivir una vida sin ningún tipo de violencia o maltrato.
9. La violencia, abuso, maltrato, marginación y negligencia hacia las personas adultas mayores son una violación de los derechos humanos y una problemática que requiere atención y acción urgente por parte de la sociedad y las autoridades pertinentes.
10. El 15 de junio, el Día Mundial de la Toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato en la Vejez y el Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia hacia las Personas Adultas Mayores constituyen un tema relevante, en especial al considerar la significativa proporción de personas adultas mayores en Costa Rica.

ACUERDA

1. Reconocer la salud de las personas adultas mayores como un derecho humano fundamental, que implica inexorablemente la realización de acciones dirigidas a la promoción, la prevención de las enfermedades, el cuidado, el tratamiento, el acompañamiento, la rehabilitación y el bienestar integral.
2. Instar a las autoridades competentes del Poder Ejecutivo a:
 - 2.1. Realizar campañas de prevención contra la violencia, abuso, maltrato, marginación y negligencia hacia las personas adultas mayores.
 - 2.2. Implementar programas y acciones prácticas efectivas para prevenir, detectar y sancionar la violencia, abuso, maltrato, marginación y negligencia hacia las personas adultas mayores, incluyendo la promoción de normativa que proteja sus derechos y garantice su bienestar.
 - 2.3. Brindar apoyo y atención integral a las personas adultas mayores que han sido víctimas de abuso, maltrato, marginación o negligencia, garantizando su acceso a servicios de salud, asistencia social, atención psicológica y jurídica, así como su inclusión en programas de rehabilitación y reinserción social.”

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO dice que cualquier consulta está para servirles.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece profundamente al Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina, a los miembros del Observatorio de Envejecimiento y a la maestría en Gerontología de la Universidad que les ayudaron en la preparación de esta propuesta que somete a consideración. Es un tema tempestivo y muy necesario de posicionar en la palestra pública. Seguidamente, somete a discusión el dictamen.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ agradece al Dr. Carlos Araya Leandro y a los colegas por esta iniciativa. Le parece que estos son pasos positivos que da la Universidad en un tema relevante, sobre todo en los tiempos actuales en los que la población del país está aumentando su promedio de vida, por tener condiciones más saludables, lo cual genera una serie de necesidades que no eran comunes en otra época.

Señala que la distribución de la población por edades ha venido cambiando en el país y la población adulta mayor, en la que se encuentran ya algunos, está aumentando el ámbito demográfico. Le parece que la Universidad, como institución que protege y busca fortalecer los derechos de la niñez y de los adolescentes, debe considerar este es otro sector etario muy importante por lo que se deben hacer esfuerzos para fortalecer todo tipo de políticas que traten de solucionar las necesidades de esta población.

Considera que es congruente con otras acciones que se han venido realizando en la Universidad, por ejemplo, la Catedra de Envejecimiento en Medicina o el Observatorio del Desarrollo, que está dedicado a hacer investigaciones. Recuerda una conferencia del Dr. Enrique Iglesias quien impartió una lección inaugural para el inicio del año lectivo, en la cual también posicionó este punto y solicitó que las universidades trabajaran en estos campos, porque es el nuevo ámbito al que la sociedad debe dedicarle recursos y mayor investigación, para ver cómo ayudan a solucionar estos problemas.

Estima excelente el momento en que se está haciendo esto por parte de la Universidad. Deben apoyarlo, porque como institución humanista que son, deben fortalecer la vulnerabilidad que sufren los sectores de la población y solo con acciones positivas pueden contribuir a dar soluciones que conduzcan a un mejor nivel de vida y bienestar de las personas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS agradece a los compañeros proponentes. Solamente hace una observación en la definición, cuando se habla de que la persona adulta mayor es aquella de 65 años o más, pues la Ley N.º 7935 define a la persona adulta como toda persona de 65 años o más y toda persona con síndrome de Down mayor de 40 años; entonces, cree que habría que incluir esa parte de la definición.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA explica que están tomando como referencia la conceptualización de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en congruencia con los pronunciamientos previos del Órgano Colegiado en esta materia.

Recuerda que en algún momento se posicionaron en defensa de la consideración de la etapa de adultez mayor no como una enfermedad, sino más bien como una condición orgánica natural de los seres humanos; en sintonía con ese pronunciamiento, con la conceptualización que habían realizado y de acuerdo con la consideración del Observatorio de Envejecimiento y del Programa de Posgrado en Gerontología, se decantaron por ese concepto propiamente.

Explica que cuando hablan de definiciones de etapas de crecimiento y desarrollo pueden utilizar algunos referentes. Reitera que el referente por el que se decantaron, como recomendación de estas dos instancias, fue el de la OMS.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS dice, para precisar y que quede en actas, que en ese caso a lo que se hace referencia aquí es a la definición que se planteó en el artículo 1 de la Ley n.º 10.177, que se modificó el 25 de abril de 2022 y que en este caso hace efecto en la Ley n.º 7935, que usa esa definición en el artículo 2.

LAMTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO agradece la propuesta, pues le parece un posicionamiento importante de resaltar para la Universidad. Menciona, a propósito del tema de envejecimiento, que está trabajando una propuesta con el asesor Rafael Jiménez Ramos y en el marco de esta iniciativa queda muy bien lo que desea proponerles más adelante. Estima fundamental que la Administración tenga consideraciones o un protocolo para la atención de las personas funcionarias que ya están cerca de esta edad o que están en esa edad y que todavía trabajan en la Institución.

Considera que los cuidados, las atenciones o consideraciones que merecen las personas adultas mayores, aún en un espacio laboral, deberían hacerlas mucho más explícitas. Reitera que está trabajando en esto, más adelante traerá la propuesta y los invitará a participar, porque piensa que, en algunos casos, las personas de otras generaciones no están considerando ni teniendo esos respetos, que, aunque sean personas funcionarias, requieren consideraciones especiales.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS expresa que estaba comentando con el Dr. Roberto Guillén Pacheco que ya es hora de que a escala nacional se revise la legislación, pues es apropiado. Personalmente, ya que llega su hora de pensionarse, hubiese querido quedarse laborando medio tiempo, lo cual estima como una solución, porque muchos y muchas están en condiciones de laborar todavía, tal vez no dando cuatro cursos, con cincuenta estudiantes cada grupo, pero sí un grupo de investigación o cualquier tipo de modalidad; además, esto reforzaría el régimen de pensiones.

Dice que con esta nueva visión sobre la vejez también se abren nuevas oportunidades laborales, porque muchas personas docentes se pensionan y luego se van a trabajar a universidades privadas, pues desean laborar, pero no tiempo completo.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Roberto Guillén Pacheco, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas.

TOTAL: Un voto.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre Fallas para que justifique su voto.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS justifica su voto. En varias ocasiones ha presentado preocupaciones por la situación de la persona adulta mayor; incluso, ha hablado con el Dr. Fernando Morales Martínez en muchas ocasiones y defiende totalmente este tipo de acciones.

Explica que, en ese momento, la única razón por la que vota en contra de este dictamen es por el hecho de no mencionar este grupo, que ya está caracterizado dentro de las leyes nacionales, como parte del grupo de la persona adulta mayor.

Advierte que se ha reconocido en muchos espacios que siempre se aplicará la normativa de más ventaja, ya sea nacional o internacional; en este caso están hablando de una normativa nacional. Cree que el CU no puede sacar de la definición algo que ya está en ley; ese sería su punto, por lo demás está totalmente de acuerdo con la propuesta.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. Según datos del Observatorio de Envejecimiento para Costa Rica de la Universidad de Costa Rica, la proporción de personas de 65 años y más ha alcanzado el 13,63% de la población en 2022, representando un total de 710 417 personas adultas mayores. Esta cifra supera las estimaciones previas y muestra un aumento importante de personas adultas mayores en nuestro país.
2. La pandemia de COVID-19, derivada de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, conocida también como pandemia de coronavirus, tuvo un impacto significativo en la población adulta mayor, representando el 58,46% de las muertes en el país, desde el inicio de la pandemia en marzo de 2020 y hasta abril de 2022. Además, ha afectado la salud mental, ha incrementado los niveles de dependencia y discapacidad, y ha contribuido a una disminución en la esperanza de vida al nacer durante el período pandémico.
3. En Costa Rica existen desigualdades en salud que responden a diferencias importantes en las condiciones socioeconómicas de su población. Las personas mayores de 65 años que presentan menores ingresos reportan un mayor número de años con mala salud y esta situación es aún más relevante en las mujeres, tal como se indica en el artículo “Arreglos de convivencia y su contribución a la esperanza de vida a los 60 años y sus correspondientes años saludables en España, Chile y Costa Rica” (Rueda-Salazar y otros, 2021).
4. Los cambios demográficos no son uniformes en todo el país. La Región Central de Costa Rica concentra la mayor cantidad de personas adultas mayores, mientras que en las zonas rurales la proporción de este grupo ha disminuido en las últimas décadas.
5. La violencia, abuso, maltrato, abandono y negligencia hacia las personas adultas mayores está presente en nuestra sociedad y cada año se acrecienta más. De hecho, el abandono como forma de violencia hacia las personas adultas mayores en los hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social continúa incrementándose.
6. El 15 de junio de 2015, los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobaron la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las

Personas Mayores, y Costa Rica fue uno de los cinco Estados que de inmediato firmaron su texto, junto con los Gobiernos de Uruguay, Argentina, Brasil y Chile.

7. Costa Rica ratificó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, mediante la Ley n.º 9394, del 8 de setiembre de 2016, y el Decreto Ejecutivo n.º 39973, del 12 de octubre de 2016. Con lo cual, desde el año 2016, el país cuenta con un marco de referencia vinculante de derechos humanos específicos para las personas adultas mayores.
8. La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores define a la violencia contra la persona adulta mayor como cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la persona, tanto en el ámbito público como en el privado. Además, establece como principio que la persona adulta mayor tiene derecho a vivir una vida sin ningún tipo de violencia o maltrato.
9. La violencia, abuso, maltrato, marginación y negligencia hacia las personas adultas mayores son una violación de los derechos humanos y una problemática que requiere atención y acción urgente por parte de la sociedad y las autoridades pertinentes.
10. El 15 de junio, el Día Mundial de la Toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato en la Vejez y el Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia hacia las Personas Adultas Mayores constituyen un tema relevante, en especial al considerar la significativa proporción de personas adultas mayores en Costa Rica.

ACUERDA

1. Reconocer la salud de las personas adultas mayores como un derecho humano fundamental, que implica inexorablemente la realización de acciones dirigidas a la promoción, la prevención de las enfermedades, el cuidado, el tratamiento, el acompañamiento, la rehabilitación y el bienestar integral.
2. Instar a las autoridades competentes del Poder Ejecutivo a:
 - 2.1. Realizar campañas de prevención contra la violencia, abuso, maltrato, marginación y negligencia hacia las personas adultas mayores.
 - 2.2. Implementar programas y acciones prácticas efectivas para prevenir, detectar y sancionar la violencia, abuso, maltrato, marginación y negligencia hacia las personas adultas mayores, incluyendo la promoción de normativa que proteja sus derechos y garantice su bienestar.
 - 2.3. Brindar apoyo y atención integral a las personas adultas mayores que han sido víctimas de abuso, maltrato, marginación o negligencia, garantizando su acceso a servicios de salud, asistencia social, atención psicológica y jurídica, así como su inclusión en programas de rehabilitación y reinserción social.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

La Comisión de Asuntos Estudiantiles presenta el Dictamen CAE-1-2024 referente a valorar la posibilidad de modificar la redacción del artículo 1 del *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica*, a partir de lo establecido en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ expone el dictamen, que, a la letra, dice:

“ANTECEDENTES:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6703, artículo 8, del 30 de mayo de 2023, analizó la Propuesta de Miembro CU-17-2023, del 22 de mayo de 2023, presentada por la Srta. Valeria Bolaños Alfaro, representante estudiantil, referente a modificar la redacción del artículo 1 del *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica*, a partir de lo establecido en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*; en el artículo 9 de dicha sesión, acordó trasladar la solicitud a la Comisión de Asuntos Estudiantiles.
2. La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la CAE el análisis y dictamen correspondientes de este caso (Pase CU-51-2023, del 1 de junio de 2023).
3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6750, artículo 8, celebrada el 24 de octubre de 2023, analizó el Dictamen-CAE-8-2023, del 2 de octubre de 2023, y acordó publicar en consulta, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, la modificación del artículo 1 del *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica*. La propuesta se publicó en La Gaceta Universitaria N.º 70-2023, del 6 de noviembre de 2023.

2. ANÁLISIS

2.1. Origen y objeto de la propuesta

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6703, artículo 8, del 30 de mayo de 2023, analizó la Propuesta de Miembro CU-17-2023, del 22 de mayo de 2023, presentada por la Srta. Valeria Bolaños Alfaro, representante estudiantil, referente a modificar la redacción del artículo 1 del *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica*, a partir de lo establecido en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*; en el artículo 9 de dicha sesión, acordó trasladar la solicitud a la Comisión de Asuntos Estudiantiles³.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ menciona que este caso ya había salido a consulta de la comunidad universitaria, porque la propuesta de la señorita Valeria Bolaños Alfaro busca hacer cambios que tal vez parecieran muy de forma, pero tienen su efecto, desde el punto de vista de concepto.

Detalla que se trata de hacer un cambio de “estudiantes” por “la población estudiantil” y esa diferencia que aparece en muchos de los estatutos de la UCR, donde también hay una diferencia entre estudiantes de la Sede *Rodrigo Facio* y estudiantes de las sedes regionales, lo que considera una clasificación odiosa, porque la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica es una sola y esas divisiones no son la mejor forma de identificar a la población. Continúa con la lectura.

2.2. Consulta a la comunidad universitaria

El periodo de consulta a la comunidad universitaria abarcó del 6 de noviembre de 2023 al 2 de enero de 2024. Finalizado el periodo indicado, se recibieron 3 observaciones de las siguientes instancias universitarias:

- Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva (ECCC)
- Facultad de Ciencias (FC)
- Facultad de Farmacia (FF)

³ Pase CU-51-2023, del 1 de junio de 2023.

La propuesta de modificación reglamentaria publicada en consulta, así como las observaciones, sugerencias y los oficios enviados por la comunidad universitaria se encuentran en el expediente del caso.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ detalla que la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva había realizado la observación de que utilizar población estudiantil tal vez era un concepto más amplio que utilizar el concepto de estudiantes; sin embargo, es una interpretación que le dio esta persona estudiante. La Facultad de Ciencias estuvo de acuerdo, más bien reforzó la idea de que la población estudiantil tiene un compromiso total con la Universidad, como lo manifestaron en sus observaciones “son personas 24/7”. La Facultad de Farmacia también estuvo totalmente de acuerdo, de tal manera que solicitan esta modificación al CU. Continúa con la lectura.

2.3. Reflexiones de la Comisión de Asuntos Estudiantiles

La CAE analizó y discutió las observaciones recibidas después de la publicación de la consulta.

Una provino del estudiante de la Escuela de Ciencias de Comunicación Colectiva, Mathew Josué Gómez Chaves, quien señaló:

La propuesta de sustituir en la palabra “estudiantes” por “población estudiantil” en el artículo uno del Reglamento implica una modificación sustancial del alcance y la naturaleza del mismo, que podría afectar negativamente los derechos y deberes de los estudiantes. La expresión “población estudiantil” es más amplia y genérica que la de “estudiantes”, y podría incluir a personas que no tienen una relación académica-formal con la Universidad, como aspirantes, egresados, visitantes, o invitados. Esto podría generar confusión e inseguridad jurídica sobre quienes están sujetos al Reglamento y que conductas que sancionan faltas disciplinarias. Además, la propuesta de eliminar la referencia lugares donde rige el Reglamento podría debilitar su aplicación efectiva y uniforme en todas las sedes y recintos de la universidad lo que podría propiciar arbitrariedades e inconsistencias en el manejo de los casos disciplinarios. Por estas razones, se considera que la propuesta de cambiar la redacción del artículo uno del Reglamento no es conveniente ni necesaria, y que debe mantener el texto vigente.

Al respecto, la CAE concluyó que se trata de una cuestión de interpretación por parte del estudiante Mathew Josué Gómez Chaves; no se considera cierto que, como señala el estudiante, *la expresión “población estudiantil” es más amplia y genérica que la de “estudiantes”, y podría incluir a personas que no tienen una relación académica-formal con la Universidad, como aspirantes, egresados, visitantes, o invitados*, porque el término “población estudiantil” se refiere a las personas estudiantes matriculadas en la Universidad de Costa Rica, no así a aspirantes, egresados, visitantes ni invitados. Por el contrario, la propuesta tiene como propósito, como lo señaló la Dra. Rosaura Romero Chacón, decana de la Facultad de Ciencias, en sus observaciones: *El texto propuesto nos hace ver como una Universidad y además de que se es estudiante de la Institución 24/7.*

Por lo anterior, la CAE recomienda al plenario aprobar la reforma del artículo 1 del *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica*, a fin de ofrecer una norma sin distinción entre estudiantes de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, de una sede regional o de un recinto.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Estudiantiles somete a consideración del plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6703, artículo 8, del 30 de mayo de 2023, analizó la Propuesta de Miembro CU-17-2023, del 22 de mayo de 2023, presentada por la Srta. Valeria Bolaños Alfaro, representante estudiantil, referente a modificar la redacción del artículo 1 del *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica*, a partir de lo establecido en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*; en el artículo 9 de dicha sesión, acordó trasladar la solicitud a la Comisión de Asuntos Estudiantiles.
2. La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Comisión de Asuntos Estudiantiles el análisis y dictamen correspondientes de este caso (Pase CU-51-2023, del 1 de junio de 2023).
3. El artículo 180 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* señala que *existen en la Universidad de Costa Rica estudiantes de pregrado, grado, posgrado, de programas especiales de extensión docente y visitantes, sin*

establecer distinción alguna entre estudiantes de la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* en una sede regional o un recinto, por lo que resulta improcedente que el *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica* los cite como si no pertenecieran a una misma categoría: a la categoría de estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA:

Aprobar la reforma del artículo 1 del *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica*, como se presenta a continuación:

ARTÍCULO 1. El presente reglamento regula la disciplina de la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica.

Rige asimismo aquellas acciones u omisiones de las personas estudiantes que, aunque realizadas fuera de la Universidad de Costa Rica, comprometan la buena marcha o el buen nombre de la Institución.”

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ muestra el texto actual y la propuesta de modificación, que, a la letra, dice:

Texto actual	Propuesta de modificación
<p>ARTÍCULO 1. El presente reglamento regula la disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica y rige en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, en las Sedes Regionales y en los demás recintos de la Institución.</p> <p>Rige asimismo aquellas acciones u omisiones de los estudiantes que, aunque realizadas fuera de los lugares mencionados, comprometan la buena marcha o el buen nombre de la Universidad de Costa Rica</p>	<p>ARTÍCULO 1. El presente reglamento regula la disciplina de los estudiantes la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica y rige en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, en las Sedes Regionales y en los demás recintos de la Institución.</p> <p>Rige asimismo aquellas acciones u omisiones de losas personas estudiantes que, aunque realizadas fuera de los lugares mencionados la Universidad de Costa Rica, comprometan la buena marcha o el buen nombre de la Universidad de Costa Rica Institución.</p>

Considera que esto es importante, porque cuando revisan los reglamentos actuales de la Universidad, a veces no dimensionan su alcance. Recuerda a la población estudiantil que cualquier acción u omisión de las personas estudiantes, aunque sean realizadas fuera de la UCR, siempre deben favorecer la buena marcha y buen nombre de la Institución.

Agradece a los compañeros de la comisión y a la Licda. Marjorie Chavarría Jiménez, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración con el dictamen. Igualmente, a la Mag. Vanessa Rojas Benavides, asesora legal, quien no continuará en la comisión, debido a que fue trasladada a una nueva posición en la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU). Aprovecha la oportunidad para agradecerle a la Mag. Vanessa Rojas Benavides todo el apoyo que les ha brindado y le desea los mejores éxitos en esa nueva actividad. Queda en disposición de atender cualquier consulta.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece al Dr. Carlos Palma Rodríguez por la presentación y a los miembros de la comisión por la elaboración del dictamen. Seguidamente, somete a discusión el dictamen.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA consulta al Dr. Carlos Palma Rodríguez si es posible que cuando salga a consulta se agregue en la columna a la izquierda el artículo tal y como está en la actualidad y la modificación a la derecha, porque la mayor parte de las consultas que hacen con modificaciones se hace de esa manera, pero ante la aclaración de que viene de consulta, retira lo dicho.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA explica que, en efecto, como bien lo mencionó el Dr. Carlos Palma Rodríguez, el periodo de consulta fue del 6 de noviembre 2023 al 2 de enero de 2024

y se recibieron observaciones de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, de la Facultad de Ciencias y de la Facultad de Farmacia. En el dictamen aparece como anexo el cuadro con las modificaciones.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ reitera que, efectivamente, ya había salido en consulta y se habían realizado las observaciones, todas ellas positivas.

Aprovecha la oportunidad para agradecerle a la señorita Valeria Bolaños Alfaro, miembro representante del sector estudiantil ante el CU del año anterior, quien presentó la iniciativa; además, resalta que muchas de las modificaciones que ven en la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) provienen de la población estudiantil, porque es la que resiente la deficiencia de algunos reglamentos de la Institución, en los cuales no se siente incluida; por lo tanto, el aporte es fundamental.

Asegura a los representantes estudiantiles que las iniciativas del sector estudiantil son bien recibidas; incluso, muchas de ellas, por no decir casi todas, son acogidas por el CU y se realizan los cambios solicitados, porque son quienes saben dónde están esos problemas.

Enfatiza el agradecimiento a la señorita Valeria Bolaños Alfaro y en nombre de ella a todo el sector estudiantil, por las contribuciones a la CAE.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Roberto Guillén Pacheco, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6703, artículo 8, del 30 de mayo de 2023, analizó la Propuesta de Miembro CU-17-2023, del 22 de mayo de 2023, presentada por la Srta. Valeria Bolaños Alfaro, representante estudiantil, referente a modificar la redacción del artículo 1 del *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica*, a partir de lo establecido en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*; en el artículo 9 de dicha sesión, acordó trasladar la solicitud a la Comisión de Asuntos Estudiantiles.
2. La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Comisión de Asuntos Estudiantiles el análisis y dictamen correspondientes de este caso (Pase CU-51-2023, del 1 de junio de 2023).
3. El artículo 180 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* señala que *existen en la Universidad de Costa Rica estudiantes de pregrado, grado, posgrado, de programas especiales de extensión docente y visitantes, sin establecer distinción alguna entre estudiantes de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio en una sede regional o un recinto, por lo que resulta improcedente que el Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica los cite como si no pertenecieran a una misma categoría: a la categoría de estudiantes de la Universidad de Costa Rica.*

ACUERDA:

Aprobar la reforma del artículo 1 del *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica*, como se presenta a continuación:

ARTÍCULO 1. El presente reglamento regula la disciplina de la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica.

Rige asimismo aquellas acciones u omisiones de las personas estudiantes que, aunque realizadas fuera de la Universidad de Costa Rica, comprometan la buena marcha o el buen nombre de la Institución.

ACUERDO FIRME.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS agradece a la CAE por la modificación reglamentaria.

Recuerda que en horas de la mañana el señor Samuel Víquez Rodríguez hablaba de diferencias entre el sistema sancionatorio para estudiantes y docentes; en el caso de estudiantes una sanción puede ser hasta por seis meses o más, lo que afectará todo su desempeño académico ese año; en el caso de docentes, por faltas similares, se habla de hasta ocho días sin goce de salario; entonces, existe una diferencia.

Destaca que la última parte del artículo dice: “(...) Rige asimismo aquellas acciones u omisiones de las personas estudiantes que, aunque realizadas fuera de la Universidad de Costa Rica (...)”; se refieren a algunas faltas como un pleito o una agresión física a otra persona, por ejemplo. No está seguro de si tienen lo mismo para el sistema disciplinario del sector docente y administrativo; de hecho, le parece que no, pero no lo puede asegurar.

Señala que hay casos en los que se ha hablado; incluso, recuerda uno serio, pero se decía que la falta no ocurrió dentro del campus universitario ni en el ejercicio de sus funciones como docente o administrativo.

Cree que esto es algo a evaluar, porque genera desigualdad; por lo menos, pueden solicitar una revisión rápida a la asesoría legal, para determinar si efectivamente eso se da o no.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA dice que toma nota de la recomendación y observación, para en el futuro tener los insumos y proceder conforme a esa recomendación jurídica; reitera que sería para el futuro.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA exterioriza, alrededor de la misma idea del Dr. Germán Vidaurre Fallas, que habría que ver si cabe la inclusión en el caso de que no esté en el régimen disciplinario docente, o si, más bien, en la reforma que acaban de ver, es legal la inclusión de ese elemento.

Se queda con un sinsabor al reflexionar sobre hasta dónde llega la capacidad de la Universidad en la aplicación de sanciones, por hechos no ocurridos ni en la Universidad ni en relación con actividades propias de esta. Particularmente, se pone del otro lado, en un papel muy incómodo, en caso de que se trate de la suspensión de una persona estudiante, que, por una situación ocurrida fuera de la Universidad, se le impida el ejercicio de su derecho al estudio, debido a razones no vinculadas con la Institución en casos extremos.

Piensa que se presta, por lo menos, para una discusión de carácter reflexivo y si fuera el caso, someterlo a análisis de los asesores legales de la Institución, para, eventualmente, ver qué dirección tiene mayor sustento legal.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que realizarán la consulta jurídica respectiva para posteriormente tener mayores insumos y proceder conforme.

ARTÍCULO 10

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar al informe de labores correspondiente al año 2023 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita un cambio en el orden del día, para que el punto relacionado con el informe de labores correspondiente al año 2023 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) sea conocido en este momento, ya que las personas están esperando su participación.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Roberto Guillén Pacheco, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar al informe de labores correspondiente al año 2023 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita que ingresen al plenario.

*****A las once horas y treinta y cuatro minutos, se incorpora el Dr. Federico Rivera Romero, la M. Sc. María Gabriela Mayorga López, el M. Sc. Irwin Salazar Rodríguez, la Dra. Margoth Mena Young, el M. Sc. Gonzalo Valverde Calvo y la Licda. Yenory Méndez Arce, de la JAFAP; la Licda. Mariela Pérez Ibarra, el MBA Jorge Padilla Zúñiga y el Lic. Mauricio Araya Núñez, de la OCU.*****

*****A las once horas y treinta y cuatro minutos, se incorpora la Licda. Carolina Solano Vanegas, analista de la Unidad de Estudios.*****

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario recibe al Dr. Federico Rivera Romero, director; a la Mag. María Gabriela Mayorga López, directora; al Mag. Irwin Salazar Rodríguez, director, y a la Dra. Margoth Mena Young, directora, todos miembros de la Junta Directiva; al MBA Gonzalo Valverde Calvo, gerente general, y a la Lic. Yenory Méndez Arce, coordinadora de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, todas personas funcionarias de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), quienes expondrán el informe de labores correspondiente al año 2023. Acompañan la Lic. Mariela Pérez Ibarra, el MBA Jorge Padilla Zúñiga y el Lic. Mauricio Araya Núñez, todas personas funcionarias de la Oficina de Contraloría Universitaria.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA les da la bienvenida a este espacio y asegura que para el CU es un honor recibirlos y principalmente escuchar el informe de labores de la JAFAP, correspondiente al periodo 2023.

Agradece la presencia del Dr. Federico Rivera Romero, de la M. Sc. María Gabriela Mayorga López, del M. Sc. Irwin Salazar Rodríguez, de la Dra. Margoth Mena Young, del M. Sc. Gonzalo Valverde Calvo y de la Licda. Yenory Méndez Arce, de la JAFAP; también de la Licda. Mariela Pérez Ibarra, del MBA Jorge Padilla Zúñiga y del Lic. Mauricio Araya Núñez, de la OCU.

Inician con la presentación, para lo cual le cede la palabra al Dr. Federico Rivera Romero.

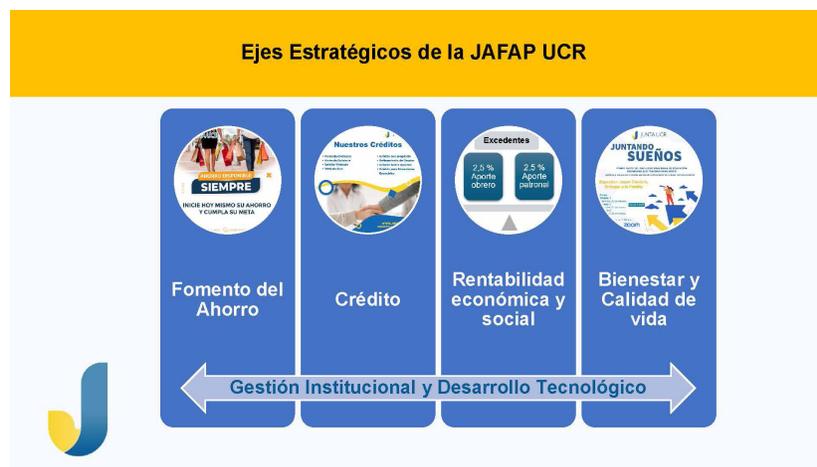
DR. FEDERICO RIVERA ROMERO: —Buenos días a todos los estimables señores y todas las estimables señoras del CU, también a los representantes de la OCU y a mis colegas de la Junta Directiva. Estamos acá en cumplimiento de lo dispuesto en el *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica*, que en su artículo 25 establece:

La JAFAP deberá presentar al Consejo Universitario, el 31 de marzo de cada año, un informe anual de labores, el cual incluirá los estados financieros, auditados por una firma reconocida a nivel nacional, y cualesquiera otros datos relacionados con el estado y manejo del Fondo. Dicho informe se confeccionará con base en la información que presente la Gerencia, siguiendo los lineamientos existentes para este fin, y aquellos específicos que dicte el Consejo Universitario.

En este sentido, le cedo la palabra al M. Sc. Gonzalo Valverde Calvo, nuestro gerente general, para que haga su presentación del informe, considerando que ustedes pueden hacer las preguntas pertinentes durante la presentación o bien hacerlas al final. Ustedes deciden esa parte. Muchas gracias.

M. SC. GONZALO VALVERDE CALVO: —Buenas tardes, mi nombre es Gonzalo Valverde y tengo el honor de ser el gerente de la Junta. Un saludo a todos, esperamos que la información que les presentaremos sea de bastante interés para para cada uno de ustedes.

El desarrollo de la gestión de la JAFAP se realiza en el marco de su reglamento y respetando el artículo 3, que nos dicta seis objetivos específicos en toda su gestión: estimular el ahorro para el bienestar de las personas afiliadas, dar facilidades de crédito y principalmente solucionar los problemas habitacionales, promover y orientar hacia el buen uso del ahorro y del crédito, procurar un equilibrio para el fortalecimiento del fondo y el beneficio de las personas afiliadas, otorgar un apoyo a actividades que beneficien la calidad de vida de las personas afiliadas y llevar a cabo la ayuda solidaria en situaciones especiales.



La Junta trabaja en un marco estratégico que se rige por cuatro grandes objetivos, que están alineados a los objetivos dictados en el reglamento: fomento del ahorro, crédito, rentabilidad económica y social, y bienestar y calidad de vida. Los ejes que nos apoyan en toda la gestión son: el eje institucional y el desarrollo tecnológico. En el marco estratégico, la Junta realiza sus acciones en el año 2023.

Es importante indicar que la gobernanza y la toma de decisiones de la Junta se hace con un órgano colegiado, el cual es nombrado por el CU; entonces, existe una Junta Directiva, que se hace acompañar de comités en las diferentes áreas: tecnología, riesgo, crédito, entre otros.

El año pasado la Junta Directiva realizó sesenta y dos sesiones, tomó cerca de setecientos cuatro acuerdos y realizó, dentro de estas sesiones, cerca de veinticuatro sesiones extraordinarias. La Junta se hace acompañar de comités de apoyo y la Junta Directiva también es miembro activo de estos, pues son los coordinadores de cada uno de esos comités. Se realizaron cerca de ciento diez sesiones, y se tomaron cerca de quinientos sesenta y siete acuerdos.

En el documento que se presentó al CU viene un detalle de cuáles fueron los principales acuerdos que se tomaron en su momento.

Respecto a temas legales, es importante resaltar tres. Un juicio de exnotarios, que resultó positivo para la JAFAP, ya que se le dio la razón a la Junta en la presentación que pretendían; sin embargo, salió a la luz la revisión de la naturaleza de la JAFAP y el juzgado indica que es un ente público no estatal; es decir, cuando uno creía que la Junta ya tenía definida su naturaleza, el juzgado da un dictamen. Este tema está siendo analizado por la asesoría legal y por la Junta Directiva, para determinar cuáles son los lineamientos que debemos seguir.

Además, hay dos demandas laborales, una ya fue resuelta y la otra está pendiente; es un tema relacionado a unas cuotas de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional; el otro caso está en la espera de audiencia. Luego, hay una denuncia que realizó la Junta por falsificación de documentos a un extrabajador, el cual está en la Fiscalía pendiente de notificación. Esos son los tres temas legales más sobresalientes en la gestión del año 2023.

1 Mantener condiciones crediticias con tasas favorables
Para **créditos formalizados**

Tipo de préstamo	Tasa Actual	Tasa Ajustada	Disminución puntos porcentuales
Corriente	16%	14%	2
No Fiduciario	16%	14%	2
Especiales	18%	15%	3
Menaje	15%	14%	1
Gastos Legales	15%	14%	1
Refinanciamiento Fiduciario	18%	16%	2
Refinanciamiento Hipotecario y Aportes	16%	14%	2
D3E Fiduciario	16%	15%	1
D3E Hipotecario	15%	14%	1
Vehículo Nuevo	12%	10%	2
Vehículo Usado	13%	10%	3
Vehículo Usado más de 5 años	15%	10%	5
Vivienda Ordinaria	12%	10%	2
Vivienda Solidaria	8%	7%	1
Vivienda Extraordinaria	15%	12%	3
Situaciones Especiales	10%	8%	2

Se favoreció a más de **3.428** personas afiliadas

JUNTA UCR

Se estima importante indicar cuáles son las acciones que ha realizado la JAFAP para el apoyo de las personas afiliadas, una de las principales fue mantener las tasas de interés, que en su momento el CU les había aprobado, para realizar una disminución en las tasas de interés de los préstamos ya formalizados.

Recordemos que acá había disminuciones desde un punto hasta cinco puntos porcentuales en algunas de las líneas de préstamo. Esto se mantuvo en el año 2023 e incluso se mantiene para el año 2024. Acá se vieron favorecidas cerca de tres mil cuatrocientas veintiocho personas que contaban con préstamo.

2 Simplificación de líneas de crédito, nuevos créditos

Préstamos Personales

Nombre de la línea de crédito propuesta	Garantía	Tasa de interés Fija	Plazo
Crédito sobre aportes	Aportes	14%	Hasta ¢5.000.000 96 meses De ¢5.000.001 en adelante 180 meses
Libre Inversión	Fiduciaria	15%	72 meses
Crédito de Temporada	Aportes Fiduciaria	13%	Acorde el uso de los recursos y lo definido por la Junta Directiva

JUNTA UCR

Además, considerando que también había préstamos nuevos que las personas afiliadas podían realizar, se creó una simplificación de líneas, que también fue aprobada por el CU, y que respeta las condiciones que se tenían en las líneas de préstamos ya formalizadas e incluso ser competitivos en el mercado.

Se creó un grupo de préstamos para gastos personales, que mantienen tasas de interés competitivas entre el 13 % y el 15 %. Estos préstamos son para personas afiliadas que necesitan hacer un gasto personal y la Junta no les solicita ningún requisito de identificar en qué serán invertidos esos recursos.

Plan de Inversión Específico

Nombre de la línea de crédito propuesta	Garantía	Tasa de interés	Plazo (meses)
Inversión específica	Aportes Fiduciaria Hipotecaria	Fija 8%	120
Situaciones especiales	Aportes Fiduciaria Hipotecaria	Fija 8%	240 Fiduciaria 180
Refinanciamiento de deudas	Aportes Fiduciaria Hipotecaria	Fija 14% <u>Fija Escalonada</u> 7% año 1 y 2 9% año 3 y 4 12% Más de 5 años	240 Fiduciaria 180
Vehículo	Aportes Fiduciaria Prendaria	Fija 10% <u>Fija Escalonada</u> 7% año 1 y 2 9% año 3 y 4 12% Más de 5 años	84
Vehículo Eco	Aportes Fiduciaria Prendaria	Fija 8%	84

JUNTA UCR

Luego, viene un otro grupo de líneas de préstamo, que es para un plan de inversión específica, llámese salud, educación, vehículo, vehículo eco y demás, donde también se busca tener tasas competitivas.

Se crean dos sistemas, debido a que la Junta puede tener esa flexibilidad de tener una tasa fija o una tasa fija escalonada, para que no exista esa variabilidad en el tiempo y se les dé estabilidad a las finanzas de las personas afiliadas; de manera que se establecieron tasas un tanto más cómodas para las personas afiliadas que nos indican cuál será su plan de inversión específico.

Hay tasas de interés, por ejemplo, en el préstamo de situaciones especiales, que se fijó al 8 %, para apoyar a las personas que estaban en una espiral de endeudamiento un poco más alta; entonces, son tasas bastante competitivas en el mercado.

Préstamos de Vivienda

Nombre de la línea de crédito propuesta	Garantía	Tasa de interés	Plazo (meses)
Vivienda Ordinaria	Aportes Hipotecaria Fiduciaria	Fija 10% Fija Escalonada 7% año 1 y 2 9% año 3 y 4 12% Más de 5 años	240 Fiduciaria 120
	Fiduciaria	Fija 7%	120
Vivienda Solidaria	Aportes Hipotecaria	Fija Escalonada 5% año 1 y 2 6% año 3 y 4 7% Más de 5 años	240



Además, se cuenta con el grupo de préstamos para vivienda, que lo podemos dividir en vivienda ordinaria y vivienda solidaria, donde se inicia con una tasa del 5 % y se finaliza con una del 7 % después de los cinco años; esto con el propósito de cumplir con el objetivo que dicta el reglamento de apoyo en problemas habitacionales.

Otro aspecto que apoyó la Junta en el año 2023 fue dar soluciones para los altos endeudamientos, mediante la aplicación de moratorias, préstamos de situaciones especiales y cancelaciones de deudas. Ahí se vieron beneficiadas cerca de doscientas ochenta y una personas que estaban en una situación económica difícil y la Junta los pudo apoyar. Además de la disminución en las tasas de interés que se mantuvo para el 2023, se aplicó el descuento semestral y el descuento mensual en los préstamos que así había que realizarlos.

Hubo una devolución de cerca de setecientos sesenta y cuatro millones de colones solo en descuentos de tasas de interés, que eso también viene a beneficiar a las personas afiliadas. En este caso se vieron beneficiadas cerca de cinco mil ochocentas treinta personas afiliadas.



En los programas de bienestar y calidad de vida, que también es uno de los objetivos que debe cumplir la JAFAP, hubo cerca de dos mil setecientos noventa participaciones en este tipo de actividades, relacionadas con la salud física, mental y social. Hubo talleres virtuales y presenciales.

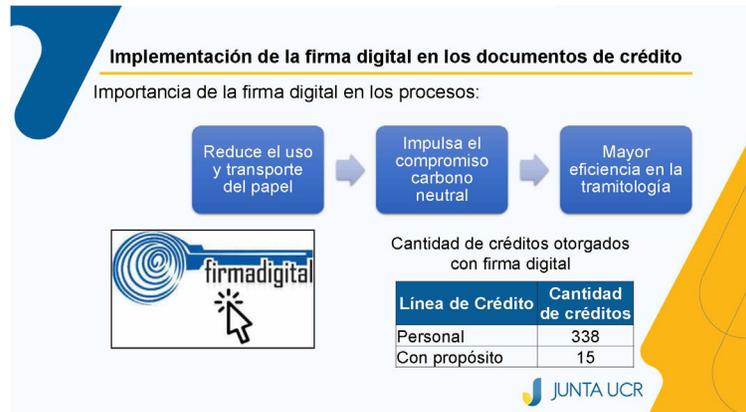


Un tema que ha venido causando importancia en los últimos días y que la Junta ha venido trabajando desde hace varios años, es la educación financiera. Tuvimos una participación de cerca de cuatrocientos cuarenta y cinco personas en cada uno de estos programas, principalmente en un programa que llamamos el año pasado "Juntado Sueños", que son talleres de finanzas personales. La Junta Directiva el año pasado agregó uno nuevo, en el que se dieron charlas para las personas que estaban pronto a jubilarse; es una charla que vino para quedarse los próximos años.

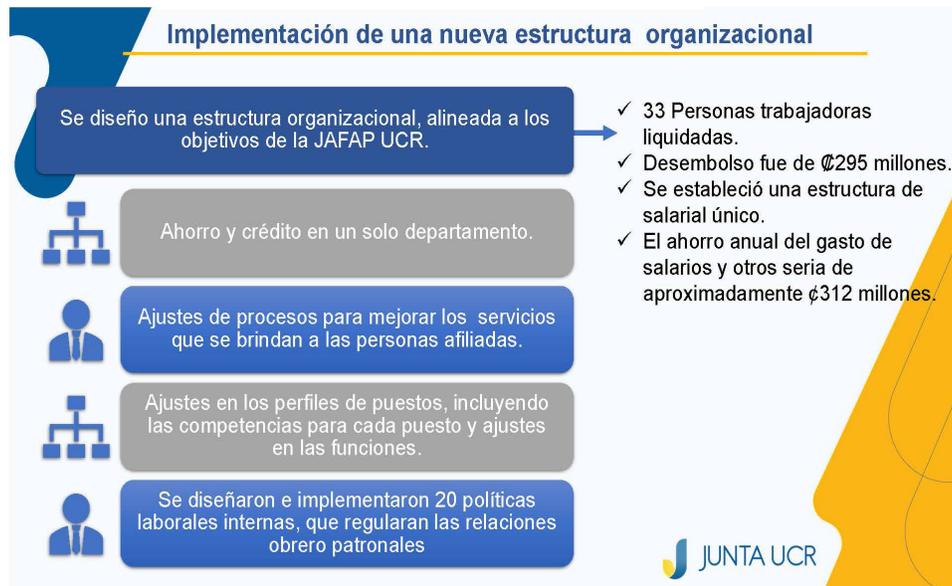


En la gestión del periodo, es importante indicar que la Junta sigue trabajando en el fortalecimiento de los canales electrónicos. El año pasado fue un reto la instalación del sistema Sinpe en las dos aplicaciones, tanto en la página web como en la app, con lo que se facilitó a las personas hacer su traslado de dinero entre cuentas hacia otros bancos.

Cerca de cinco mil quinientas veintitrés personas cuentan con la instalación de estos sistemas; se realizaron cerca de dieciocho mil novecientos noventa y dos transacciones, con transferencias hacia otros bancos a través de la página y cerca de veintinueve mil quinientas cuarenta y cinco por medio de la app. Necesitamos seguir fortaleciendo los canales electrónicos en la Junta.



Otro tema que se incorporó el año 2023 fue utilizar la firma digital en los documentos de crédito. La mayoría de las personas ya la utilizan en la Universidad; entonces, aprovechamos ese mecanismo para formalizar créditos. El año pasado se formalizaron cerca de trescientas treinta y ocho operaciones de créditos personales y quince con propósito. La idea es seguir fomentando estos canales de facilidades para los trámites en la gestión que realiza cada una de las personas afiliadas a la JAFAP.



Un asunto importantísimo que se dio a finales del año pasado, fue la implementación de la estructura organizacional, donde se trataba de establecer una estructura alineada a los objetivos del servicio de la JAFAP. Se unificó el departamento de ahorro y crédito, se hicieron ajustes en los procesos de los servicios (todavía nos falta bastante por ir implementando) y en los perfiles de los puestos, y, además, se implementaron veinte políticas laborales.

Todo este proceso dio como resultado hacer una liquidación de cerca de treinta y tres personas trabajadoras, que de igual forma se contrataron con un salario único y con otras condiciones. Hubo un desembolso por el orden de los doscientos noventa y cinco millones para hacer esas liquidaciones, lo cual nos generará un ahorro anual aproximado de trescientos doce millones en la planilla de la JAFAP, que viene a favorecer los excedentes para las personas afiliadas.

Estado de Posición Financiera



Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica
Estado de posición financiera
Al 31 de Diciembre de los años 2023 y 2022
(en colones)

	Diciembre.2023	Diciembre.2022	Variación	
			Monto	%
Activos				
Efectivo	2.630.512.794	3.475.694.687	(845.181.893)	-24,32%
Inversiones en instrumentos financieros	27.401.795.007	36.707.951.712	(9.306.156.705)	-25,35%
Cartera de créditos, neta	139.963.328.651	135.840.422.153	4.122.906.498	3,04%
Cuentas y otras por cobrar, neta	3.468.936.208	3.498.079.582	(29.143.373)	-0,83%
Bienes mantenidos para la venta	174.549.230	92.181.527	82.367.703	89,35%
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	652.100.908	534.244.810	117.856.098	22,06%
Otros activos	206.310.435	263.274.195	(56.963.760)	-21,64%
Total de activos	174.497.533.234	180.411.848.665	(5.914.315.432)	-3,28%
Pasivos y capital contable				
Pasivos				
Ahorros con las personas afiliadas	31.631.677.580	42.316.048.722	(10.684.371.142)	-25,25%
Cuentas por pagar y provisiones	3.145.065.071	4.153.165.968	(1.008.100.897)	-24,27%
Total de pasivos	34.776.742.650	46.469.214.689	(11.692.472.039)	-25,16%
Capital contable				
Fondo de ahorro	62.014.490.352	58.593.952.371	3.420.537.981	5,84%
Excedentes acumulados	67.443.960.422	65.856.103.773	1.587.856.649	2,41%
Excedente del periodo	10.689.844.751	9.810.684.136	879.160.616	8,96%
Pago anticipado de excedentes	(427.504.942)	(318.106.304)	(109.398.639)	34,39%
Total de capital contable	139.720.790.583	133.942.633.976	5.778.156.607	4,31%
Total del pasivo y capital contable	174.497.533.234	180.411.848.665	(5.914.315.432)	-3,28%

Dentro de la gestión financiera, es importante indicar que los activos de la Junta disminuyeron cerca de un 3 % respecto al año anterior; la razón principal es la disminución que hubo en las inversiones. Recordemos que los dineros que recibe la Junta los invierte en títulos valores y en primera instancia en créditos; ahora más adelante lo vamos a ver, hubo una salida importante de personas afiliadas, liquidaciones de ahorros voluntarios y ahorros obligatorios que hizo que tuviéramos que tomar recursos de las inversiones, para hacer frente a esas salidas; entonces, la disminución del activo es básicamente por salidas de ahorros.

Fue un año en el que repuntó el crédito, pues el aumento de la cartera de crédito fue de un 3 % entre el año 2022 y 2023. Si nos vamos a los pasivos, hay una disminución del pasivo por el orden del del 25 % y esto se debe principalmente a la salida de personas que ahorran de manera voluntaria y al nuevo esquema de ahorro de la Junta, con un monto máximo de ahorro y solo sistemas de Ahorro a la Vista; entonces, hubo más de diez mil millones solo en salidas de ahorros voluntarios.

En otro tema, el capital contable sí tuvo un aumento del 4,31 %, a pesar de la salida de personas afiliadas (ahora lo vamos a ver en la parte de los gráficos), esto se debe a dos factores: el aporte obrero patronal que se hace todos los meses, el cual tuvo un aumento del 5,84 % en el fondo de ahorro y la capitalización de excedentes en 2,41 %. Además, el excedente que se dio en el periodo fue de aproximadamente diez mil seiscientos ochenta y nueve millones de colones.

Ejecución del presupuesto de la cartera de crédito
(miles de millones)

Agrupación de crédito	Presupuesto anual	Ejecución	Diferencia Presup. Prop-Ejec	% Ejecución
Préstamos Personales	9.553	8.044	1.509	84%
Préstamos Plan de inversión específico	7.309	7.092	217	97%
Préstamos de Vivienda	7.138	6.820	319	96%
Total	24.000	21.956	2.045	91%

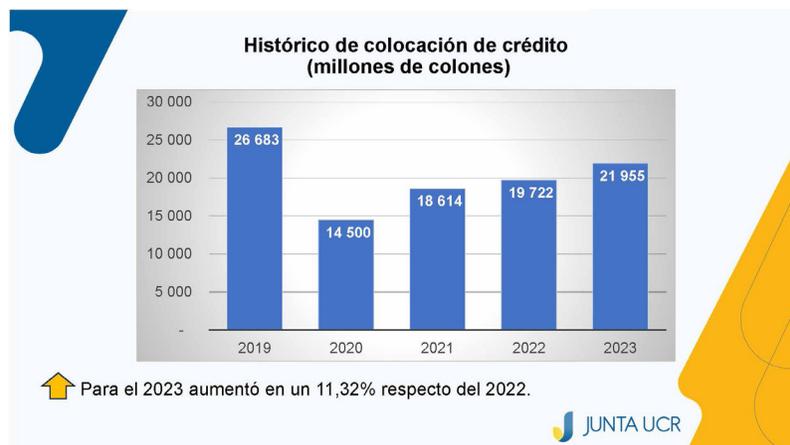
Al cierre de diciembre 2023 se ejecutó el 91% de lo presupuestado, se colocaron ₡21.955 millones.
El presupuesto total asignado para el 2023 fue de ₡24.000 millones.

De la gestión que se realizó para fortalecer las finanzas de la JAFAP y cumplir con el mandato de colocación de préstamos, de acuerdo con los objetivos, el año pasado se estableció una meta de veinticuatro mil millones de colones de colones y se logró colocar el 91 % en diferentes líneas de préstamos: personales, de inversión específica y vivienda. Se pudo atender toda la demanda de vivienda y las solicitudes de los préstamos con algún plan de inversión específica.

En este momento el interés de la Junta es que las personas inviertan bien esos recursos de crédito y ese es el mandato que nos dan. Podemos ver que en el plan de inversión específica hubo una colocación importante; el crédito de consumo lógicamente también se da, pues las personas requieren de ese recurso, pero la idea es que se vayan colocando más recursos en un plan de inversión específica y esto lo vemos en la cantidad de operaciones otorgadas.



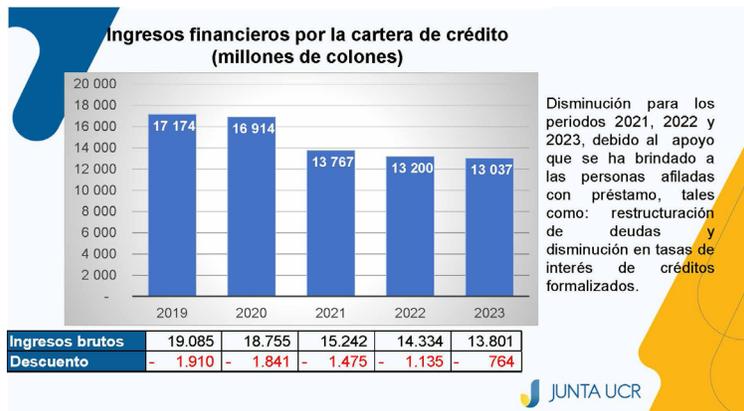
El año pasado se otorgaron cerca de seis mil novecientas solicitudes de crédito, un poco más del 6 % de lo que se había colocado el año anterior y vemos que vivienda fue muy similar; en el plan de inversión específica hubo una cantidad importante, un 43 % más y aquí vemos cómo se les apoyó a las personas en compra de vehículo y refinanciamiento de deuda, ese fue el que más sobresalió en esta colocación y el préstamo de gastos personales que incrementó 1,40 % respecto al año anterior.



Acá vemos un histórico de la colocación de cartera de crédito. Año para olvidar es el 2020, el cual fue un año de bastante contracción, ya que solo habíamos colocado catorce mil millones de colones; ya hemos aumentado la colocación —que es uno de los propósitos de la Junta, apoyar en los proyectos a las personas afiliadas—, se pudo colocar veintidós mil millones de colones.



La cartera de crédito con la que cerramos fue de ciento cuarenta mil quinientos ochenta y dos millones de colones; gracias a esta colocación, hemos podido incrementar los saldos de la cartera, pues recordemos que antes del 2020 teníamos un saldo de cartera por el orden de los ciento cuarenta y ocho mil millones de colones; cerramos con ciento cuarenta que también beneficia el ingreso para las personas afiliadas.



De esta gestión que se realiza con la colocación de cartera de crédito, se logró cerrar con trece mil treinta y siete millones de colones por concepto de intereses que pagan las personas afiliadas para cubrir sus deudas; pudo haber sido un poquito más, pero se aplicó el descuento de intereses por el orden de los setecientos sesenta y cuatro millones de colones.

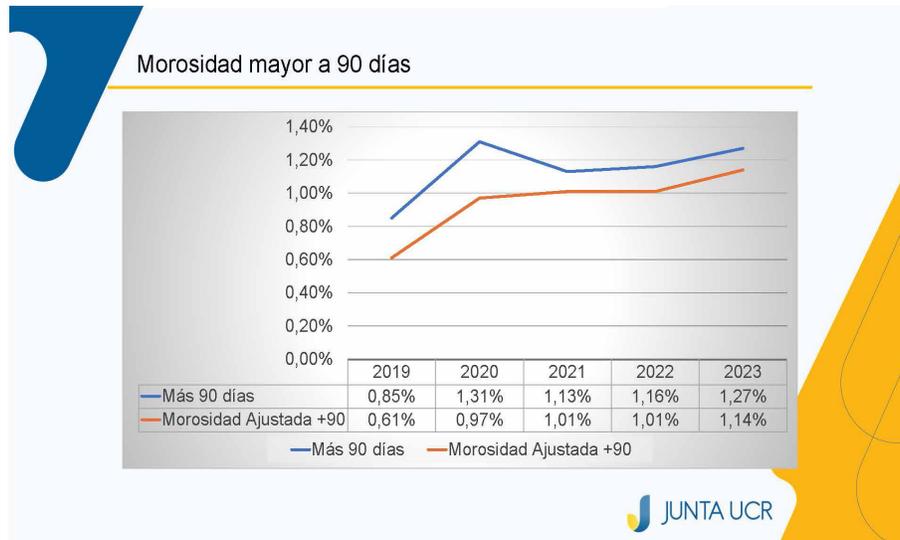
Disminución de la morosidad en **€834 millones**

Comportamiento de la morosidad (millones de colones)

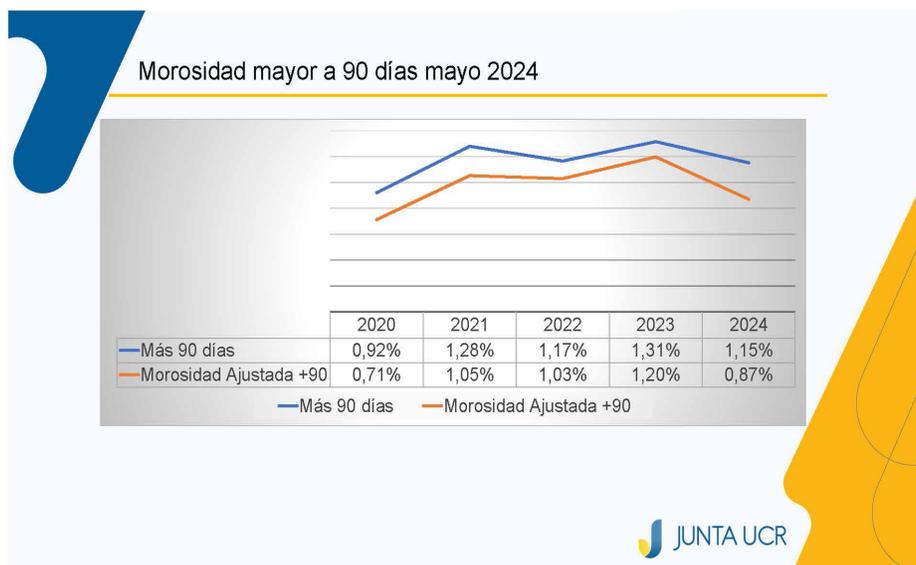
Detalle	Cantidad de Operaciones	Saldo
Saldo inicial morosos 1 a más de 180 días (dic.2022)	589	3.976
Menos:		
Se clasifican al día (se cobraron)	(1.112)	(6.829)
Se mantienen (cobros parciales 1.442)		(101)
Mas:		
Se clasifican morosos (casos nuevos)	1.016	6.097
Saldo final morosos 1 a más de 180 días (dic.2023)	493	3.142
Menos:		
Saldo pólizas	(10)	(1)
Moratorias autorizadas	(29)	(238)
Morosidad ajustada (por moratorias autorizadas)	454	2.903

Un tema que nos ha mantenido ocupados en los últimos años es la morosidad. Hay una buena noticia, el año pasado pudimos recuperar cerca de ochocientos treinta y cuatro millones de colones de la morosidad; habíamos cerrado con tres mil novecientos setenta y seis millones de colones y al final del 2023 cerramos con tres mil ciento cuarenta y dos millones de colones; ya con la morosidad ajustada a personas que tal vez tienen deudas y están con permiso sin goce de salario por beca, hay moratorias autorizadas por el orden de los doscientos treinta y ocho millones de colones.

Es algo en lo que la Junta ha estado ocupada en los últimos años, porque saben que el incremento de esta morosidad se debe a varios factores. En un informe que se le presentó al CU se detallan algunas causas de por qué ha crecido esta morosidad.



Como decimos siempre, cobrar un préstamo después de un día de atraso es difícil y ya para los préstamos con más de tres meses de atraso es todavía más difícil. El índice de morosidad el año pasado cerró en 1,14 % y estábamos acostumbrados a cerrar con índices por abajo del 1 %. Esta es una gestión que nos viene a ocupar hacia la recuperación del dinero; recordemos que ese dinero moroso pertenece a todas las personas afiliadas y la obligación de la Junta es administrar el recurso y hacer la recuperación.

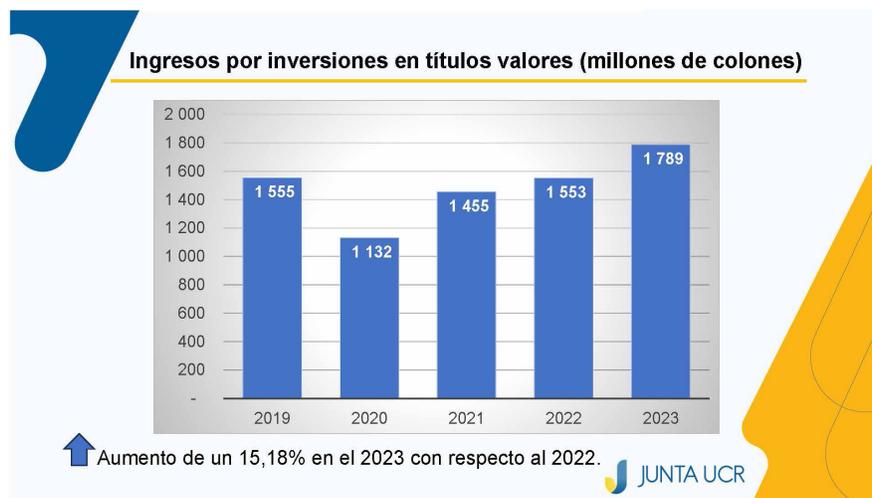
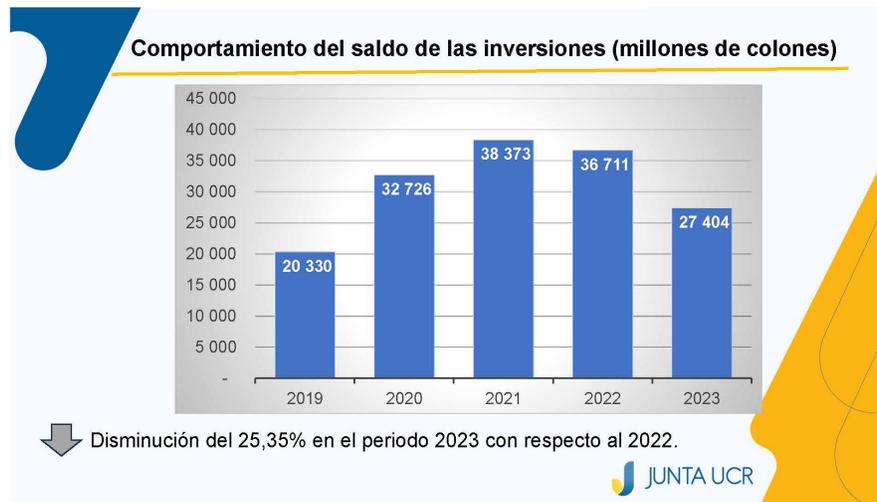


Les traigo una buena noticia, debido a que estábamos preocupados con el año 2023 que cerró con 1,14 % (este es un dato al cierre de mayo), pero el índice de morosidad ya lo rebajamos al 0,87 %; sin embargo, no hay que bajar la guardia, este es un proceso de gestión, ya que nos enfrentamos a momentos difíciles y necesitamos hacer la gestión pertinente para recuperar esos dineros.

Esto se debe, en parte, a las políticas de apoyo que ha implementado la Junta para arreglos de pago, refinanciamientos de deuda y liberar o ajustar la liquidez de las personas afiliadas, que tal vez estaban por debajo del mínimo inembargable; entonces, se tuvo que hacer una gestión para poderles apoyar. Estamos cerrando en 0,87 % a mayo de 2024.

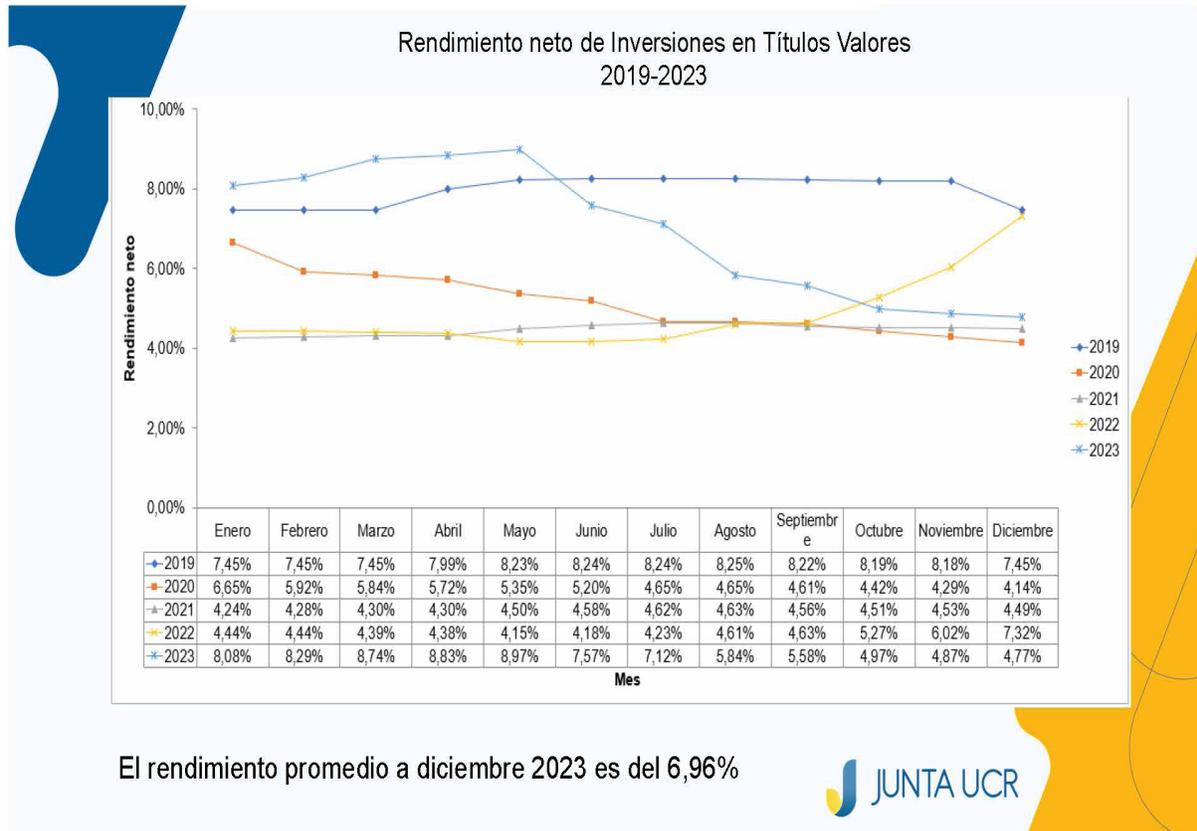
Como les decía, el dinero que recibe la Junta, tanto de los ahorros obligatorios como de los ahorros voluntarios, debemos invertirlo en primera instancia en préstamos y lo que no se puede invertir en préstamos se coloca en inversiones de títulos valores, con garantía 100 % estatal, pues así lo establece el reglamento; no podemos especular, tenemos que invertir en instituciones con garantía 100 % estatal.

Las inversiones de la Junta están en el Banco de Costa Rica, Banco Nacional, Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica; entre esas opciones, la que nos brinde mejor tasa de rendimiento es con la que nos quedamos.



Las inversiones tuvieron una disminución importante. Como les decía al inicio, cerramos en veintisiete mil cuatrocientos millones de colones, por la salida de recursos; sin embargo, a pesar de que

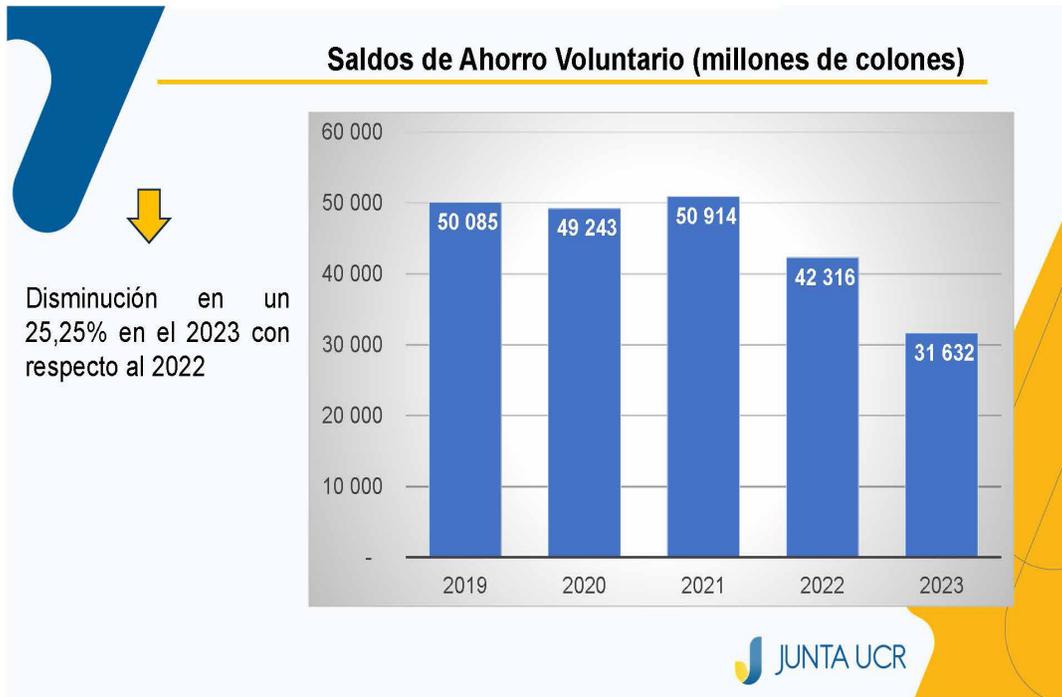
las inversiones bajaron, los ingresos que pudimos obtener por estas inversiones fueron de mil setecientos ochenta y nueve millones de colones; es decir, se logró obtener un rendimiento mayor y la idea era esa, no solo tener el recurso, sino también tratar de generar un poco más de ingreso, con el fin de que contribuya con los excedentes de las personas afiliadas.



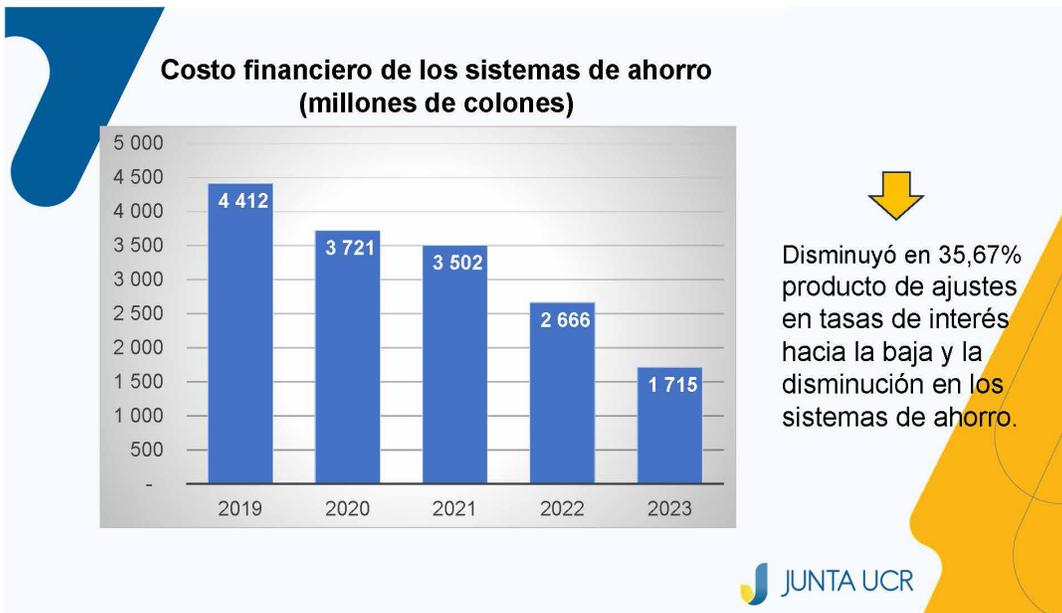
En términos generales, el año pasado fue un año positivo en las inversiones. No auguramos para este año tener rendimientos en promedio como los tuvimos el año pasado, del 6,96 %. Es importante indicar que los primeros meses del año nos daban rendimientos promedio del 8 %, aproximadamente, y cerramos con 4,77 %; no obstante, se trata de sacar una mayor ventaja en esto.

También tuvimos una coyuntura, sabíamos que había una salida importante de recursos por personas que se retiraban de la Universidad, ya sea por pensión o por alguna razón específica; entonces, necesitamos tener las reservas de liquidez adecuadas y por ello las inversiones se empezaron a manejar a corto plazo en estos meses, con el fin de tener las reservas adecuadas para hacerle frente a esas salidas.

En cuanto a los contratos del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), esperamos este año cerrar por completo este capítulo; sin embargo, el año pasado se vendieron cerca de dos mil quinientos ochenta y ocho contratos por mil veintidós millones de colones. Se hizo una devolución de contratos que estaban en proceso de maduración, cerca de seiscientos un planes por mil novecientos setenta y tres millones de colones, y al cierre de diciembre quedaron cerca de setecientos cincuenta planes maduros, por el orden de los dos mil millones de colones, que ya se gestionó su liquidación; en estos momentos estamos esperando nada más que el INVU nos reingrese esos recursos.



Como lo ven acá hubo una salida importante de ahorros voluntarios, estábamos por el orden de los cincuenta mil millones de colones, cerramos en treinta y un mil seiscientos treinta y dos millones de colones, un 25 % menos que el año anterior.



Recordemos que por los ahorros voluntarios hay que pagar una tasa de interés a las personas afiliadas; sin embargo, también la Junta ha tenido ese cuidado de manejar el equilibrio financiero; si se disminuyeron tasas de interés en los préstamos desde del 2020, las tasas de los ahorros tampoco podíamos hacerlas crecer; entonces, se mantuvieron tasas de interés bajas y además hubo una salida importante de recursos; por lo tanto, el costo financiero cerró con mil setecientos quince millones de colones.

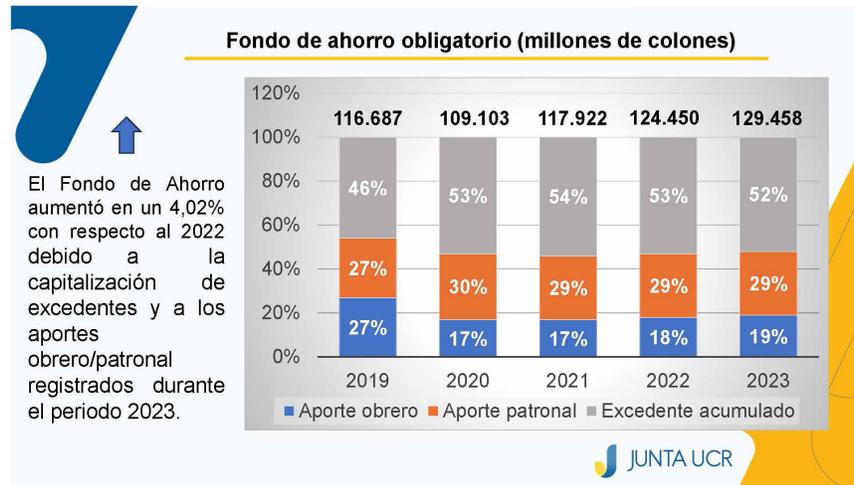


La tasa promedio de esos ahorros ronda el 5 % aproximadamente, y cierra con saldos de treinta y cuatro mil millones de colones. Este es un histórico, quizás eran otros tiempos cuando se podían ofrecer tasas de interés un poco más altas; sin embargo, las tasas de interés de la Junta son competitivas si las comparamos con los sistemas de Ahorro Voluntario a la Vista, principalmente.



Siempre en procura de continuar apoyando a las personas afiliadas y darles una asesoría financiera, la Junta sigue promoviendo los ahorros voluntarios con un mecanismo de educación financiera. La idea no es atraer a grandes inversionistas, sino que las personas tengan esa cultura del ahorro. Cerramos con más de siete mil personas ahorrantes; sabemos que hubo una salida muy importante, porque muchas de estas personas se liquidaron, ahora la idea es ir retomando nuevos ahorrantes.

Los ahorros con una tasa de interés un poco más alta y con manejo de plazos, recordemos que se habían eliminado a partir de julio. Creo que ya va desapareciendo este grupo de personas que tienen ahorros voluntarios. Esto es cantidad de cuentas de ahorro.



El capital contable no es más ni menos que el fondo de ahorro obligatorio de cada una de las personas afiliadas, compuesto por el 2.5 % del aporte patronal, el 2.5 % del aporte obrero y los excedentes que genera la JAFAP en toda su operativa.

Hubo un crecimiento, como lo indiqué al inicio, de aproximadamente ciento veintinueve mil millones de colones, que fue con lo que cerró el patrimonio el año anterior, un 4 % más que el 2022 y esto, además de los aportes que realiza cada una de las personas afiliadas, es gracias a la capitalización de los excedentes.

Aquí es donde cobran importancia las personas que crearon este fondo de ahorro, pues lo hacen con un fondo a largo plazo y para retiro de las personas afiliadas; eso lo podemos ver en el siguiente gráfico.



Si observamos la última línea, solo el año pasado se retiraron seiscientos quince personas con corte a diciembre y se llevaron cerca de doce mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de colones, algunos de ellos aplicaron estos fondos a sus préstamos y amortizaron cerca de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de colones. Se pudieron haber llevado en efectivo, entre toda esa esa cantidad de personas, cerca de ocho mil millones de colones.

Algunos lo podrían haber utilizado como un fondo complementario de pensiones y aquí es donde uno reflexiona sobre la Junta, cómo fue creada desde un principio como un fondo de retiro y mientras las personas están en la vida laboral, lo que hacen es utilizar los préstamos para solventar alguna situación que presenten, ya sea proyectos de casa, de vehículo, entre otros.

Observemos que ha habido una salida importante, en todos estos años, en promedio casi que más de seiscientas personas. También hubo una salida importante en el año 2020, y es un comportamiento que se repitió en el año 2023.

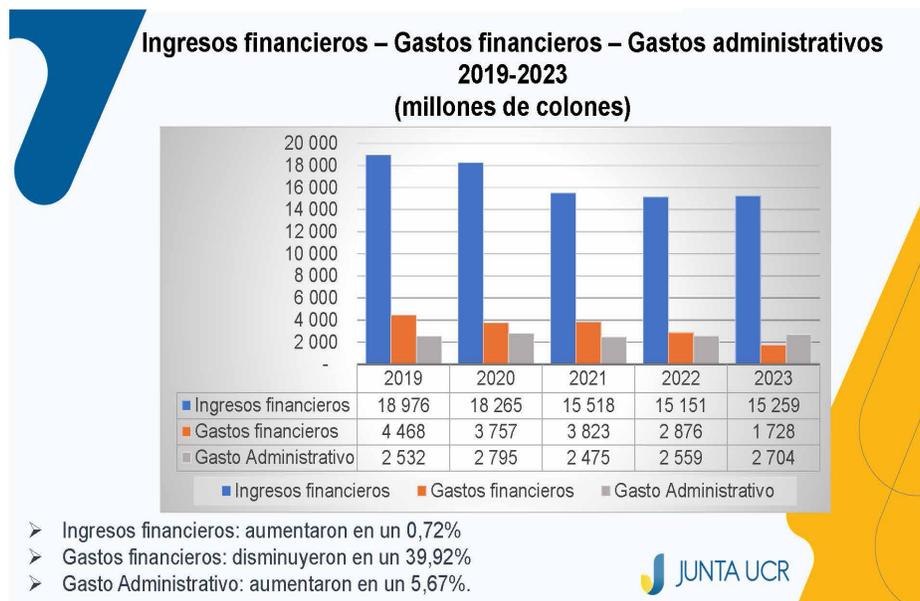
Estado de excedentes

Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica

Estado de excedentes con cambios en resultados
Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(en colones)

	Diciembre.2023	Diciembre.2022	Variación	
			Monto	%
Total de ingresos financieros	15.259.109.574	15.150.649.436	108.460.138	0,72%
Total de gastos financieros	1.728.084.815	2.876.139.532	(1.148.054.717)	-39,92%
Total otros gastos financieros	248.778.204	399.285.842	(150.507.638)	-37,69%
Total otros ingresos financieros	289.417.012	71.908.761	217.508.250	302,48%
Resultado financiero	13.571.663.568	11.947.132.825	1.624.530.743	13,60%
Total otros ingresos de operación	68.078.517	835.412.891	(767.334.375)	-91,85%
Total otros gastos de operación	245.905.364	413.028.799	(167.123.435)	-40,46%
Total gastos administrativos	2.703.991.969	2.558.832.782	145.159.187	5,67%
Excedente neto del periodo	10.689.844.751	9.810.684.136	879.160.616	8,96%

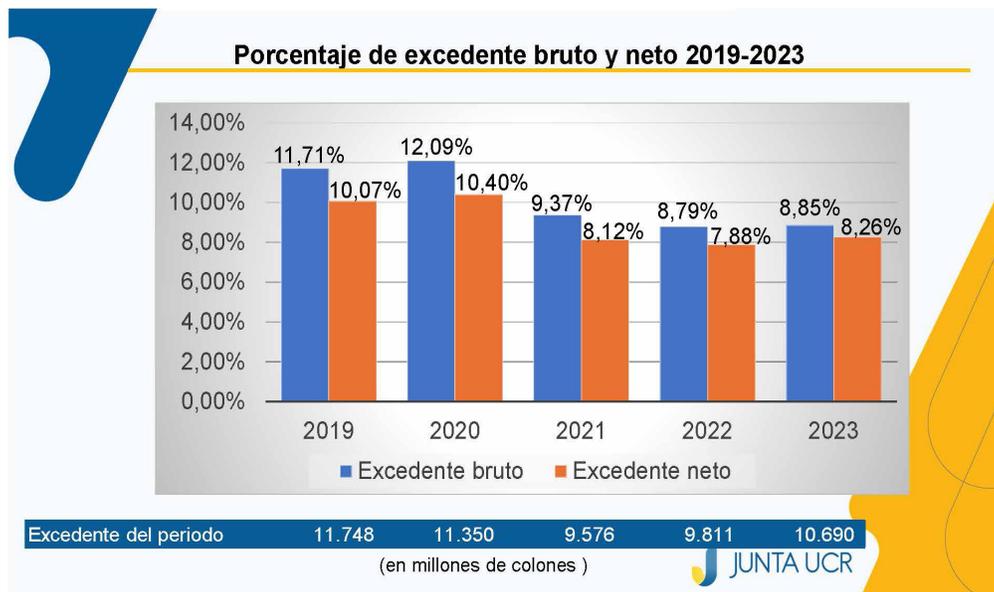
En los resultados de la Junta, como les indicaba al inicio, tuvimos excedentes por el orden de los diez mil seiscientos noventa millones de colones, un 8,96 % más que el año anterior y esto es gracias a los ingresos financieros, al resultado financiero que aumentó en un 13 % y al control de los gastos, tanto los administrativos como los de operación, lo cual permitió cerrar con cifras positivas el año 2023.



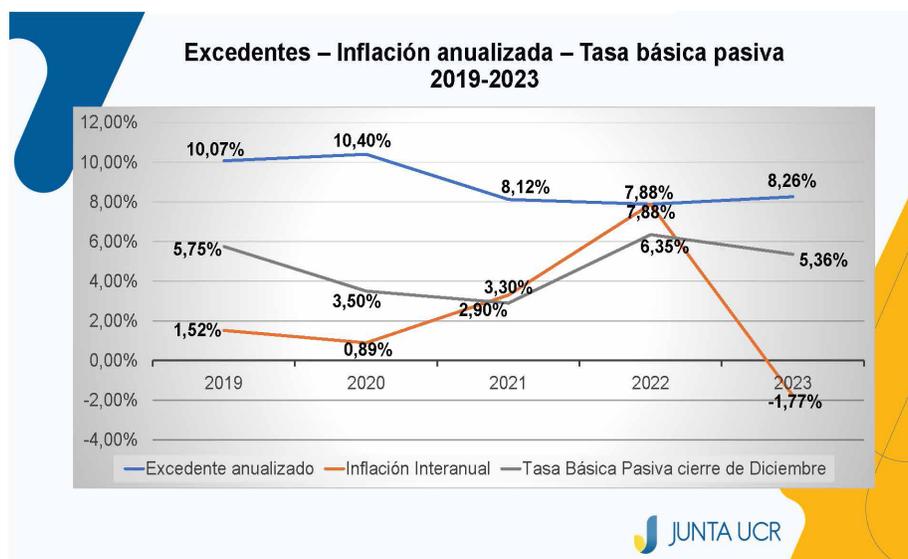
Vemos una comparación de esos ingresos financieros versus los gastos financieros y los gastos administrativos y su comportamiento. Sabemos que el ingreso financiero ha venido en disminución, precisamente en apoyo de las personas afiliadas, pues se hizo una reducción de las tasas de interés en los créditos.



El gasto administrativo lo componen el gasto de personal, otros gastos administrativos y depreciaciones y amortizaciones. Recordemos que a finales del 2023 se da el cambio de estructura organizacional de la Junta; por lo tanto, los cambios en la planilla los veremos a futuro; sin embargo, el presupuesto que nos habían establecido en el año 2023 era por el orden de los dos mil trescientos millones de colones y se ejecutaron únicamente dos mil treinta y tres millones de colones en gasto de personal.



Para cerrar con excedentes del 8,26 %, cerca de diez mil seiscientos noventa millones de colones. Acá hay un histórico, el comparativo; quizás no tenemos excedentes como los teníamos en el 2019, pero sabemos que el 2020 marcó una diferencia en la estructura de la Junta, principalmente al tratar de apoyar a las personas afiliadas.



Un gráfico que nos gusta siempre es el del rendimiento que brinda la Junta comparado con otros indicadores como inflación y tasa básica pasiva. El excedente cierra en 8,26 %, la tasa básica en 5,36 % y la inflación negativa lo que refleja es que el valor del dinero en el tiempo, de todas las personas afiliadas, no se ha visto afectado negativamente, sino más bien positivamente.

CUENTA	BCR	BNCR	BPDC	BAC	Davivienda	Promérica	CAJA DE ANDE	COOPEANDE	COOPENAE	CS	GRUPO MUTUAL	Sistema Financiero	JAFAP UCR
Activo Productivo / Activo total	80,58	76,92	91,30	78,19	82,97	76,71	94,39	95,92	93,87	92,90	80,19	82,42	95,25
Cartera al día y con atraso de hasta 90 días (excepto cobro judicial) / Activo Productivo	67,16	77,53	76,75	81,75	80,53	89,62	68,84	63,99	68,11	73,44	80,74	75,64	83,51
Inversiones en títulos valores / Activo Productivo de Intermediación Financiera	32,84	22,47	23,25	18,25	19,47	10,38	31,16	36,01	31,89	26,56	19,26	24,36	16,49
Pasivo con costo / Pasivo Total	87,34	84,65	95,09	80,37	88,06	86,29	87,42	94,82	93,30	94,65	96,77	87,07	90,96
Captaciones a plazo con el público / Pasivo con costo	29,07	31,74	58,26	41,06	45,26	53,17	0,00	78,45	76,68	73,78	69,25	42,35	2,26
Morosidad mayor a 90 días y cobro judicial / Cartera Directa	2,74	2,48	1,91	1,34	1,42	0,89	1,96	2,80	2,00	2,11	3,23	2,08	1,27
Estimaciones sobre cartera de créditos / Cartera con atraso mayor a 90 días y cobro judicial	1,40	1,05	2,02	3,41	1,81	2,74	3,64	1,46	2,05	1,43	0,79	1,77	34,69
Activo Productivo de Intermediación Financiera / Pasivo con Costo 1/	1,03	1,01	1,25	1,06	0,96	0,90	2,92	1,23	1,20	1,13	0,92	1,10	5,25
Rentabilidad nominal sobre Patrimonio Promedio	3,59	4,71	1,80	7,92	2,61	-1,46	3,34	3,00	4,58	3,20	8,33	3,84	7,65
Utilidad Operacional Bruta / Gastos de Administración 1/	1,11	1,44	1,20	1,68	1,29	1,38	2,20	1,47	1,47	1,12	1,08	1,41	4,94

1/ Número de veces

Se visualizan algunas razones o indicadores financieros, pues siempre nos gusta compararnos con algunas instituciones del mercado (la última columna corresponde a los datos de la JAFAP). La razón del activo productivo es del 95 %, el que más activo productivo tiene es Coopeande; en la cartera de crédito al día, la JAFAP tiene 83 % y el que más cartera tiene es Promerica con el 89 %; en las inversiones en títulos valores, la JAFAP tiene 16 %, recordemos que hubo una salida importante de recursos y también la Junta con lo que se apalanca más es con el aporte obrero patronal; en el pasivo con costo, la Junta todo el pasivo que tiene es con costo, porque son los ahorros de los de los afiliados. Otro indicador que nos podría llamar la atención es el de operabilidad, que es la utilidad operativa de la Junta entre el gasto administrativo, en este caso la utilidad bruta cubre casi cinco veces el gasto administrativo de la Junta, eso la vuelve una institución bastante eficiente.

En términos generales estos son los números de la Junta. La auditoría externa también nos dio una opinión limpia, este documento igualmente forma parte del informe general que se presentó al CU en marzo. Cualquier consulta quedamos a sus órdenes.



**Informe de los
Auditores
Externos**

Crowe Horwath CR, S.A.
2442 Avenida 2
Apto. 7108-1000
San José, Costa Rica
Tel + (506) 2221 4857
Fax + (506) 2233 8072
www.crowe.cr

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

A la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP UCR)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP UCR) que comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de excedentes integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2023 así como sus excedentes integrales, cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece la presentación; seguidamente, somete a discusión la presentación.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO agradece a todos los miembros de la Junta Directiva y al M. Sc. Gonzalo Valverde Calvo por la presencia y el informe que les brindan.

Consulta cómo están interpretando la consideración del Tribunal de que la JAFAP es un ente público no estatal, cómo lo están estudiando, pues le parece muy importante tener ese marco legal claro, porque hay algunas de las interpretaciones que a lo interno deben hacer. Lo dice desde el punto de vista de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que analiza recursos presentados contra decisiones de la Junta y espera que el Órgano Colegiado coincida con ella en que no debería ser la instancia que reciba en alzada los recursos de la Junta, pero eso requiere una reforma reglamentaria; mientras eso esté ocurriendo deben tener muy claro el marco legal sobre el que se mueve la Junta; entonces, desea saber cómo lo están abordando y quién está estudiando este tema.

Se pregunta si pueden informarle —no está segura si está aquí, pero no lo logra rescatar— cuánto es el monto que deja de recibir la Junta por las pensiones del año pasado. Es un estimado, pero por lo menos saber que esos diez mil millones de colones que reportan en algunos lugares, los puede interpretar como la reducción en la Junta por las personas pensionadas o que dejan de contribuir al monto del ahorro obligatorio, que debe establecerse en el sistema. Si pudiesen darle un número aproximado, se los agradecería, especialmente para realizar una proyección de cuánto es lo que la misma Universidad de Costa Rica deja de recibir por las pensiones de las personas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece al M. Sc. Gonzalo Valverde Calvo la presentación y a los miembros de la Junta y de la OCU estar presentes.

Interpreta uno de los aspectos que presentaron sobre la reducción de las tasas de interés, principalmente en el apartado de Ahorros a la Vista, y quisiera saber cómo están visualizando ese margen disponible y a favor de la Junta en beneficio de las personas afiliadas.

Piensa si ese aumento de excedente podría, más bien, verse dispuesto en el aumento de las tasas de ahorro o en la disminución de las tasas de préstamo. Desea saber cómo están posicionando el tema, para que esto pueda se pueda traducir en acciones de beneficio para las personas afiliadas.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA agradece al M. Sc. Gonzalo Valverde Calvo y a los compañeros y compañeras de la Junta Directiva.

Menciona que recientemente conversó con el director del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas Nucleares y Moleculares (CICANUM) y con el director del Ciclotrón PET/CT, y le comentó sobre la necesidad casi imperiosa de que la Junta ofrezca a la comunidad universitaria (docentes, administrativos y estudiantes) una línea de crédito especial para poder acceder a una tomografía de última generación y tecnología, como la ofrecida por los equipos en el Ciclotrón PET/CT.

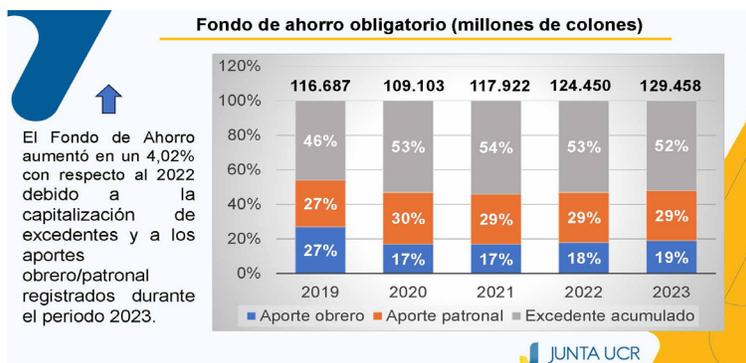
Recuerda que la resolución de estos equipos permite, entre muchos otros aspectos, distinguir formaciones tumorales a partir de los dos milímetros en tamaño y con esto alertar al paciente para sus tratamientos respectivos y así evitar la propagación de un cáncer. De forma que plantea esta solicitud al M. Sc. Gonzalo Valverde Calvo y a los compañeros y compañeras de la Junta Directiva —una vez más, porque los compañeros del Ciclotrón PET/CT le dijeron que ya lo han conversado—, para consolidar una línea de crédito muy específica y especial para acceder a estos diagnósticos.

Detalla que los precios que ofrece el Ciclotrón PET/CT para estos exámenes son sumamente competitivos, con respecto a lo que ofrece el mercado nacional; incluso, solo existe una clínica privada en el país que tiene algo similar; la tarifa del Ciclotrón PET/CT es prácticamente ruinosa, lo que se cobra se utiliza simplemente para la compra de insumos, para la elaboración de los radiofármacos y para la operación del Ciclotrón PET/CT, de manera que les deja la solicitud.

M. SC. GONZALO VALVERDE CALVO: —Con respecto a lo indicado por la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, lo analizado por la Junta Directiva en varias sesiones, incluso en los diferentes comités, concluye que hubo una salida importante de recursos en los ahorros voluntarios, que en buena medida benefició para el costo financiero, y en los ahorros obligatorios hubo una salida cerca de doce mil millones de colones; sabemos que la recuperación no será tan inmediata, porque cuando sale el dinero de la Junta, sale por una liquidación de acumulación de ahorros durante todo el periodo laboral, y cuando ingresa el recurso es del 2,5 % que aportan cada una de las personas afiliadas.

Dentro de los análisis realizados hemos determinado que no habrá un crecimiento tan importante como se venía dando, por el aporte obrero, porque los salarios de las personas eran mayores y ahora el salario será menor; sin embargo, hay un tema que estamos analizando y hasta hace poco nos encontramos tabulando la información, y es que quizás por una persona retirada de la Universidad entran cuatro con un salario menor; entonces, el crecimiento del fondo será menor.

Explica que hace algunos años el fondo de ahorro crecía en un 20 % y ahora está creciendo, en índices, solo en aporte obrero en un 5 %, ahí es donde cobra importancia el fortalecimiento del fondo a través de los excedentes que se capitalicen.



Como se observa en el gráfico, el 29 % de este patrimonio lo está aportando la Universidad, el 19 % la persona afiliada y el 52 % el excedente; quizás el crecimiento en números absolutos no lo tenemos mapeado, pero sí que el 5 % es apenas lo que está incrementando el fondo de ahorro obligatorio, así que el crecimiento del fondo se está dando gracias a la estructura actual de la Junta de capitalización de excedentes. Debemos administrar esos recursos de una forma más adecuada.

En cuanto al segundo punto de las tasas de interés activas y pasivas de los préstamos, la Junta siempre busca ese equilibrio, para ello nos fijamos en cómo están las tasas de interés en el mercado y se determinan si son competitivas o no; no obstante, hay temas que caracterizan directamente a la Junta y es que utiliza tasas de interés fijas, cuando hacen un préstamo de vivienda se tasa en un plazo mayor a una tasa muy baja; entonces, no se juega con la variabilidad de las tasas de interés. Las decisiones que se han tomado de disminución de tasas nos obligan a tener tasas más cómodas en los sistemas de ahorro voluntario, con el fin de guardar ese equilibrio.

Con respecto al otro punto, en efecto, hemos tenido un acercamiento con el CICANUM para lo referente al Ciclotrón PET/CT; de hecho, hay una línea de préstamo específicamente para salud, que es del 8 %; consideramos que es una tasa bastante atractiva para un préstamo de este tipo, pero lo analizaremos con la Junta, a fin de determinar si se podría mejorar esa tasa para un proyecto específico.

No nos gustaría que exista diferenciación entre los tipos de salud, pues la salud es una, para unos puede ser complicada para otros no tanto, por eso se establece una única tasa en los préstamos de salud. Igualmente, lo veremos directamente en el programa y lo analizaremos en la Junta Directiva.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita al Dr. Federico Rivera Romero que profundice en la pregunta planteada por la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo sobre la naturaleza de la JAFAP y la consideración actual como un ente público no estatal.

DR. FEDERICO RIVERA ROMERO: —De acuerdo con la última información del asesor legal, la Contraloría General de la República establece que somos una entidad pública no estatal; ahora, para conocer el alcance de la legalidad de la Junta solicitamos al abogado, el M. Sc. Gustavo Fernández Paoli, que realice una investigación más exhaustiva.

Una cuestión muy importante respecto a las pensiones es que, en general, se fueron doce mil millones de colones, pero por mes la Junta recibe cerca de seiscientos millones de colones de las deducciones, dinero que también se pone a trabajar; es decir, al año hay una recuperación de unos ocho mil millones de colones, lo cual no alcanza para recuperar los doce mil millones de colones, pero se ha mantenido.

Menciono lo anterior, para que lo puedan entender, pero sí hay “bache”, porque ingresarán muchos interinos. Estamos definiendo cómo los atenderemos, porque es un grupo muy importante y significativo, el cual hasta los dos años podría ser sujeto de crédito; entonces, tenemos un desfase que recuperar.

En cuanto a la investigación, si “abrimos la ventana, abrimos la puerta”, porque si un instituto, no importa cuál sea, pide una línea específica, igualmente el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, Agronomía o cualquier otro pedirá líneas específicas; entonces, ahí tenemos un riesgo y debemos medirlo muy bien.

Según lo estipulado en la normativa, la UCR puede utilizar hasta el 25 % del patrimonio de la Junta como cliente a un 8 %. Si esta tasa es muy cara, simplemente es de negociar en el CU bajarla y darle opción a las instancias de la Universidad, como a la infraestructura, para que también sea un cliente de la misma Junta, porque la UCR lo puede usar.

La Universidad tiene una normativa que le permite usar hasta el 25 % del patrimonio de la Junta si quiere invertir; igualmente, considero que debemos discutirlo, porque si abren esa posibilidad todos pedirán una línea específica, de manera que habría que realizar un estudio más exhaustivo.

Para reforzar, en este momento estamos colocando en el Banco Central de Costa Rica, porque es el que paga mejor, pero en el Banco de Costa Rica (BCR) y en el Banco Nacional (BN) también podemos colocar. El Dr. Carlos Palma Rodríguez me puede corregir, pues él también sabe este dato, y es que el BCR tiene el 51 % de las acciones del Banco Internacional de Costa Rica, S.A. (BICSA) y el BN el 49 %, de manera que estamos en una incertidumbre; si privatizan el BCR y privatizan el BICSA, no solo cierran el BCR y quitan BICSA, sino que también se debilita el BN.

Esto nos pone en riesgo; es decir, debemos tener precaución, hay que empezar a hacer lecturas más a largo plazo y menos a corto plazo; sin embargo, deben estar colocando a corto plazo, porque necesitan una prevención de liquidez; además, solo hay trescientos treinta y tres millones de colones en bolsa del Instituto Nacional de Seguros, no es mucho, de manera que deben tener precauciones.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA sabe que hay más consultas de los miembros y no quisiera cortar la discusión, pero por asuntos de agenda y tomando en cuenta que en la tarde están convocados a la CCCP suspenderá el conocimiento de este punto y lo retomarán en la próxima sesión, para que puedan profundizar en más preguntas respecto al informe que se presentó.

Comunica que el próximo martes también estarían convocadas las personas que deseen traer como invitados, pueden sentirse en la libertad de acompañarlos, pues le parece importante no acelerar la discusión y por lo contrario dar mayor tiempo para que los miembros del Órgano Colegiado realicen consultas u observaciones y que las visitas puedan referirse a este respecto.

Da por finalizada la sesión y les desea feliz tarde.

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, suspende la discusión del informe de labores correspondiente al año 2023 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica. Se continuará en la próxima sesión.

*****A las doce horas y veintiséis minutos, se retiran el Dr. Federico Rivera Romero, la M. Sc. María Gabriela Mayorga López, el M. Sc. Irwin Salazar Rodríguez, la Dra. Margoth Mena Young, el M. Sc. Gonzalo Valverde Calvo y la Licda. Yenory Méndez Arce, de la JAFAP; la Licda. Mariela Pérez Ibarra, la MBA Jorge Padilla Zúñiga y el Lic. Mauricio Araya Núñez, de la OCU.*****

*****A las doce horas y veintiséis minutos, se retira la Licda. Carolina Solano Vanegas, analista de la Unidad de Estudios.*****

A las doce horas y veintiséis minutos, se levanta la sesión.

Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera
Director
Consejo Universitario

Transcripción: Silvia García Córdoba, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

